

BIBLIOTECA CENTRAL-USAC
DEPOSITO LEGAL
PROHIBIDO EL PRESTAMO EXTERNO

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

EL BANCO NACIONAL DE DESARROLLO AGRICOLA DENTRO
DE LA POLITICA ECONOMICA NACIONAL



TESIS

Presentada a la Junta Directiva de la Facultad
de Ciencias Económicas de la Universidad de
San Carlos de Guatemala

por

HECTOR RUFINO GARCIA PAPP

En el Acto de su Investidura de

ECONOMISTA

En el Grado de

LICENCIADO

Guatemala, Febrero de 1972

DL
03
T(284)

JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONOMICAS DE LA UNIVERSIDAD
DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

Decano: Lic. Maximino Ruano Ayala
Secretaria: Licda. Marta Estela Rivas I.
Vocal 1o.: Lic. Carlos Guillermo Herrera M.
Vocal 2o.: Lic. Ruben Arroyo
Vocal 3o.: Dr. Héctor Goicolea V.
Vocal 4o.: Br. Roberto Pontaza B.
Vocal 5o.: Br. J. Ernesto Matheu de León

TRIBUNAL QUE PRACTICO EL EXAMEN GENERAL PRIVADO

Lic. Maximino Ruano Ayala

Licda. Marta Estela Rivas I.

Lic. Mario González Orellana

Lic. Roberto Quintana

Lic. Antonio Cerezo Ruiz

AGRADECIMIENTO

Lic. Mario González Orellana

Br. Marco Aurelio Bolaños Vela





CENTRO UNIVERSITARIO DE OCCIDENTE

APARTADO POSTAL 12
QUEZALTENANGO, GUATEMALA C. A.

Teléfono: 2083

2183

2483

2614

Quezaltenango, 25 de Enero de 1,972.

Señor Decano de la
Facultad de Ciencias Económicas,
Universidad de San Carlos,
Lic. Maximino Ruano Ayala.
Ciudad de Guatemala.

Señor Decano:

En cumplimiento al honroso nombramiento número 796, emitido por el Despacho de su buen cargo el 16 de Junio del año próximo pasado y por medio del cual se me designaba Agesor para el trabajo de tesis del Br. Héctor García Pappa, atentamente me permito manifestarle que le fué proporcionada toda la ayuda que estuvo a nuestro alcance para el mejor desarrollo del tema que le fuera asignado y cuyo título es:

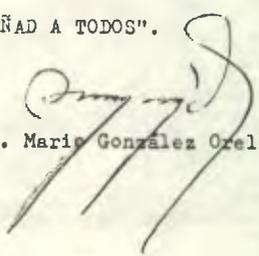
"EL BANCO NACIONAL DE DESARROLLO AGRICOLA, DENTRO DE LA POLITICA ECONOMICA NACIONAL".

Con relación al trabajo de tesis que hoy presenta el señor García Pappa, vale considerar que representa una investigación personal del sustentante; en el que, aparte de fundamentarse en las mas modernas doctrinas del desarrollo, aporta investigaciones útiles de carácter estadístico y las propias ideas del Sr. García Pappa.

Por las razones expuestas, atentamente me permito recomendar a Ud., que se le otorgue la aprobación correspondiente.

De Ud., muy atento y deferente servidor.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS".


Lic. Mario González Orellana.

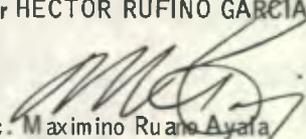
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

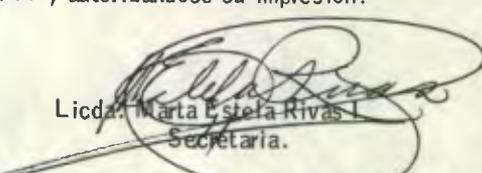


FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
Calle Mariscal Cruz, N° 1-56, Zona 10
GUATEMALA, CENTRO AMERICA

DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS: GUATEMALA
VEINTISEIS DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS.

Con base en el dictamen rendido por el Licenciado Mario González Orellana, quien fuera designado Asesor, y la opinión favorable del Director de la Escuela de Economía Lic. Saúl Osorio Paz, se acepta el trabajo de tesis denominado - "EL BANCO NACIONAL DE DESARROLLO AGRICOLA DENTRO DE LA POLITICA ECONOMICA NACIONAL" que para su graduación profesional presentó el señor HECTOR RUFINO GARCIA PAPP, autorizándose su impresión.-----


Lic. Maximino Ruano Ayala
Decano.


Licda. Marta Estela Rivas
Secretaria.

nder. -



DEDICATORIA

A la memoria de mi padre:

Francisco García de León

A mi madre:

Blanca Graciela Pappa Vda. de García

A mi esposa:

Mercedes Leal de García

A mis hijos:

Héctor Francisco,
Shirley Ileana,
Geovanna Graciela

A mis hermanos:

Alfonso,
Hilda,
Hermelinda,
Blanca,
Reyna,
Ismael,
Floralma.

A mis amigos:

Lic. Mario Napoléon Serrano,
Lic. Inf. José Luis García de la Cruz,
Prof. Augusto Marcial Hidalgo M.
Lic. Inf. Eddy Rosbach

A mis catedráticos

Lic. Mario González Orellana
Lic. Raúl Rodríguez

A mis padrinos:

Lic. Jorge Mazariegos Mena
Lic. Roberto Quintana
Lic. Mario Fuentes P.

INDICE

Capítulo I	La Producción en un país subdesarrollado y fuentes de financiamiento que se dispone.	3
Capítulo II	Estructura del crédito bancario en el sistema tradicionalista	21
Capítulo III	Instituciones de desarrollo agrícola	35
Capítulo IV	Necesidad de unificar la acción para el desarrollo.	47
Capítulo V	El problema agrario en Guatemala	51
Capítulo VI	Banca de inversión y banca de desarrollo	59
Capítulo VII	Que es el Bandesa y que se persigue con su creación?	65
Capítulo VIII	Que espera el Pueblo de Guatemala del Bandesa:	71
Conclusiones.		75

INTRODUCCION

El presente trabajo de tesis, pretende evaluar el campo de acción del Banco Nacional de Desarrollo Agrícola, señalando los errores en que incurrieron las diversas instituciones predecesoras que le dieron origen, aunque la creación de esta entidad es bastante reciente y los resultados de las operaciones realizadas se desconocen, nos hemos limitado a señalar la importancia de la institución como fuente de financiamiento para el fomento de las actividades agrícolas.

Asímismo, al referirnos a los diversos aspectos del subdesarrollo, mencionamos la importancia que juega la agricultura dentro del desarrollo económico del país, indicando los factores que la han hecho improductiva, tales como los relacionados con la estructura agraria, las técnicas de producción, la asistencia crediticia, las distintas instituciones de crédito agrícola, etc.

El objetivo fundamental del Banco Nacional de Desarrollo Agrícola será proveer de los recursos financieros al pequeño y mediano agricultor en condiciones más favorables; por lo tanto, hicimos relación a la estructura crediticia del país, analizando la forma de cómo se canalizan los recursos monetarios hacia las diferentes actividades que componen el marco económico de la nación. Estamos compenetrados que, por muy amplia que sea la labor que realice el Banco Nacional de Desarrollo Agrícola, no podrá por sí sólo impulsar el desarrollo económico del país; necesitará que otras instituciones complementen los demás aspectos involucrados dentro del proceso de desarrollo, aún su labor circunscrita al sector agrícola, necesita ser complementada con la ejecución de otras actividades relacionadas con este sector; dentro de los que podemos citar, concretamente, la realización de una reforma agraria que rompa la estructura de la tenencia de la tierra; el abandono del monocultivismo por una diversificación de cultivos de mayor demanda en los mercados internacionales, etc.

Esperamos que con la realización del presente trabajo, podamos aportar algunas ideas que contribuyan al correcto

funcionamiento de dicha institución; como también a la realización de las enmiendas necesarias que habrán de efectuarse para evitar que la labor desarrollada por el Banco Nacional de Desarrollo Agrícola, se vea neutralizada por propósitos espurios que empañen los limpios objetivos de su propia ley

Finalmente, nos hemos referido a los beneficios que el pueblo de Guatemala espera como consecuencia de la creación del BANDESA y nuestro deseo porque su estructura orgánica y la mística que la inspira, permitan obtener los resultados positivos que redunden en el eficiente bienestar de la población guatemalteca y en la elevación de su nivel de vida.

CAPITULO I

LA PRODUCCION EN UN PAIS SUBDESARROLLADO Y SUS FUENTES DE FINANCIAMIENTO QUE SE DISPONE:

Consideramos conveniente que antes de proyectarnos al análisis de un caso en particular, hagamos señalamientos de orden general con respecto a la situación que prevalece en el bloque de los países que conforman el "Tercer Mundo", para que posteriormente podamos tratar con claridad y precisión los diferentes aspectos del subdesarrollo aplicados especialmente al estudio de un país.

En términos generales podemos indicar que las economías de los países subdesarrollados se caracterizan principalmente por el tipo de las actividades económicas que despliegan, siendo éstas, fundamentalmente, de índole primaria, hecho que se pone de manifiesto por la misma estructura ocupacional que presentan; donde encontramos que un gran porcentaje de la población económicamente activa se encuentra dedicada a la agricultura; mientras tanto; el resto que constituye un porcentaje menor, es absorbido por los sectores secundarios y terciarios; lo que viene a dar como resultado que la producción de estos países esté constituida por productos agrícolas de los cuales la mayor parte se consumen internamente y el resto se exporta a diversos países, de allí que se les denomine economías de subsistencia.

Cuando estos países subdesarrollados entran al proceso de desarrollo, la estructura ocupacional sufre transformaciones conforme se van alcanzando distintos grados de desarrollo económico, estas modificaciones consisten, principalmente, en la disminución de la población económicamente activa, absorbida por la agricultura y al crecimiento acelerado del número de personas ocupadas por las industrias de transformación y el sector servicios, lo que finalmente hace cambiar la producción de estos países. Técnicamente puede conceptuarse como el proceso que se verifica, cuando un país se transforma de subdesarrollado en desarrollado al alcanzarse esta última etapa con la fase de la industrialización.

Lo anterior se pone de manifiesto al comparar la distribución de la mano de obra de un país industrializado y uno subdesarrollado, o integrante del bloque de países que conforman el llamado Tercer Mundo; para dicho fin podemos tomar el cálculo de la mano de obra en la mayor parte de países del mundo, de donde podemos sacar las conclusiones siguientes:

a) Un análisis somero de dicha situación nos es suficiente para notar que, en un mismo continente, existe la diferencia entre una región y otra; tal el caso de la América del Norte donde el porcentaje de personas ocupadas en actividades agrícolas, es mínima en relación al número de personas que en la América del Centro se ocupan en estas actividades; mientras que en la región del Norte, la agricultura es insignificante en cuanto a la generación de ingresos; en la otra, constituye la base económica, siendo ésto uno de los obstáculos que mayor incidencia ha tenido dentro de las políticas de desarrollo económico ya que el nivel de productividad agrícola en estos países es muy bajo, prueba de ello es que una familia agrícola apenas produce para su consumo y el de una o dos familias más, en cambio en los países desarrollados una familia agrícola produce para ella y diez o más familias no agrícolas, lo que viene a repercutir directamente en el nivel de ingresos de la población campesina.

Sabemos, además, que la mayor parte de las políticas de desarrollo de estos países, tiende a la industrialización; a la cual muchos de ellos no han podido llegar por una serie de factores entre los cuales podemos señalar: la baja productividad agrícola que no ha podido generar los ingresos necesarios para el incremento de la demanda de los productos manufacturados; que de conseguirse vendría a estimular directamente los esfuerzos de industrialización; por otro lado, tenemos la situación de desempleo en la agricultura que tiene mayor incidencia en aquella población que no posee tierras y cuyos únicos recursos productivos lo representan su propia mano de obra; es decir, a los jornaleros agrícolas que forman un porcentaje considerable de la población dedicada a actividades primarias y que se componen

generalmente de las nuevas generaciones campesinas que no han tenido acceso a la tierra. Este grueso sector de la población prácticamente no participa de la economía ya que a veces carecen de los medios necesarios para la demanda de los artículos manufacturados y, finalmente, tenemos aquella población que no participa absolutamente de la economía de mercado.

Estos países para poder iniciar su proceso de desarrollo deberán, primeramente, introducir técnicas agrícolas, pero esta decisión la deberán de efectuar en función de las condiciones generales de desempleo, y de un lento proceso de absorción de la población agrícola por los sectores industrial y de servicios, además de esta medida reforzar y elevar la productividad en el sector agrícola e iniciar paralelamente con ello el proceso de industrialización.

b) Es de notar que la estructura ocupacional de los países altamente industrializados tiende a concentrar la población económicamente activa en el sector servicios dicha circunstancia obedece al hecho de que conforme se vaya tecnificando la producción manufacturera el número de personas ocupadas en el sector industrial va decreciendo al efectuarse el proceso de sustitución de máquinas por hombre, por su parte el sector servicios aumenta y absorbe mayor personal ocupado en dichas actividades; cosa similar sucede en la agricultura; cuando se va tecnificando el proceso agrícola empieza a decrecer la población económicamente activa absorbida por el sector primario, a manera que el sector industrial va tomando cuerpo, el número de personas dedicadas a estas actividades va aumentando constantemente hasta llegar a la fase en que el sector servicios ocupa el primer plano como fuente principal de ingresos.

Uno de los problemas que confrontan las economías agrícolas es que su producción está sometida constantemente a fenómenos de la naturaleza lo que le estampa el carácter de la inestabilidad que le es casi consubstancial, por otra parte en la relación de intercambio el valor de la producción agrícola está deteriorándose constantemente. Un análisis sobre el volumen de las exportaciones mundiales, durante el período 1,960-65 nos

pone de manifiesto esta evidencia que se ha venido manifestando desde mucho tiempo atrás; mientras que los productos manufacturados juegan un papel de primer orden dentro del comercio mundial, la participación que les corresponde a las materias primas va haciéndose cada vez de menor importancia. Prueba de lo anterior es el lento crecimiento que ha experimentado el volumen de las exportaciones de las materias primas, siendo para el período 1,960-65 del 3o/o anual, para la de los productos alimenticios del 4.5o/o por año y la de los combustibles al 8.2o/o anual. Por su parte, los volúmenes de las exportaciones de las manufacturas han crecido a un ritmo muy por encima de las tasas anteriores, correspondientes a los productos primarios, dando esto como consecuencia que el valor de las exportaciones mundiales de materias primas se haya elevado apenas en un 3o/o como promedio anual del periodo observado, en un 6.3o/o en lo referente a productos alimenticios y en un 7.1o/o en lo relacionado a los combustibles, en cambio, el valor de las exportaciones de las manufacturas se elevó al 11.2o/o, lo que ha venido a repercutir directamente en las economías de los países subdesarrollados, ya que cerca de las dos terceras partes de las exportaciones de estos países se componen principalmente de materias primas, productos alimenticios y la parte restante se divide entre combustibles y productos manufacturados; mientras tanto, las importaciones se componen, básicamente, de productos manufacturados lo que ha venido deteriorando las relaciones de precios de intercambio.

Al realizar una cuantificación de estas relaciones de intercambio nos damos cuenta de las grandes pérdidas que han sufrido los países subdesarrollados, las que han tenido que ser absorbidas en la mayoría de las veces por el financiamiento externo que han recibido estos países. Tomando como base los precios medios del período 1,953-57 tanto para las exportaciones como **para las importaciones** y comparándolas con los precios medios anuales obtenidos en el período 1,960-66 se estima que dichas pérdidas ascendieron a la cantidad de 13,500 millones de dólares, lo que representa cerca del 38o/o del financiamiento externo que recibieron estos países durante el período 1,960-66 y los cuales se destinaron a la compensación de dichas pérdidas.

Recientemente los países del Tercer Mundo hicieron una dramática exhortación a los países desarrollados para fortalecer la cooperación internacional cuya debilidad, señalaron que se ha ido acentuando progresivamente en los últimos años. Durante la culminación de la segunda reunión del Tercer Mundo sus integrantes asentaron, tajantemente, que en el mundo de hoy, ya no es posible la coexistencia entre la pobreza y la opulencia; en el documento conjunto redactado por los Ministros que asistieron a la reunión llamada del Grupo 77, versó sus consideraciones políticas sobre las circunstancias que bordean la estructura del intercambio económico mundial; se indicó que en un mundo que ha alcanzado avances tan prodigiosos en tan corto tiempo, la persistencia y la agudización del subdesarrollo que aflige, prácticamente, a todos los países tercermundistas es un problema cada vez mayor para la comunidad internacional. El tercer mundo afirmó que ese estado de cosas y ese contraste tan agudo de dos mundos geográficamente tan cerca y tan disímiles en niveles de vida “nos llena de inquietud y zozobra y nos obliga a actuar sin demora para llevar a nuestros pueblos niveles más altos de justicia social y dignidad humana” (1)

En la reunión indicada anteriormente también se señaló que la participación del Tercer Mundo en las exportaciones mundiales disminuyó desde 21.30/o en 1,960 a 17.60/o en 1,970, mientras que la deuda exterior está creciendo constantemente.

Volviendo al deterioro en la relación de intercambio, se ha señalado que ha sido la causa número uno en los problemas de las balanzas de pagos que confrontan estos países, estos problemas tienen una tendencia a hacerse mayores cada año; prueba de ello es el resultado del crecimiento raquítico del valor de nuestras exportaciones en relación con la de los países desarrollados.

A todo lo señalado anteriormente debe añadirse la escasez de los recursos financieros que confrontan estas economías, teniendo que recurrir a los préstamos extranjeros para poder efectuar las inversiones necesarias. La importación de capitales obedece en gran parte a la debilidad del ingreso global de estos

(1) Según artículo publicado en Prensa Libre; Nov. 9 del 1971; página 22.

países, a la presión que ejercen las grandes masas consumidoras sobre el ingreso disponible y finalmente al empleo improductivo del escaso ahorro, lo que determina, en última instancia, que no puedan dedicar mayor parte de sus ingresos a las inversiones básicas por lo que obviamente tienen que recurrir a la ayuda exterior, para poder corregir estas deficiencias en el campo de las finanzas.

La importación de capitales que efectúan los países subdesarrollados generalmente se realiza desde dos puntos de vista: a) Por medio de los préstamos del exterior tanto de parte del sector privado como del sector gubernamental y b) por medio de las inversiones de las empresas extranjeras que operan en dichos países; refiriéndonos concretamente, a los préstamos del exterior, únicamente debe cuidarse que éstos no entren condicionados ni atados a intereses predeterminados y que se canalicen en actividades que propendan a incrementar directa e indirectamente el nivel de productividad de estos países. Respecto a las inversiones efectuadas por las empresas extranjeras que operan en dichos países debe ponerse mayor atención, ya que gran parte de su producción industrial es efectuada por medio de las inversiones extranjeras, en las que, en muchos de los casos, únicamente vienen a disfrutar de las altas tasas de ganancias, asegurándose de las llamadas concesiones que les garantizan los derechos de monopolios y las condiciones de privilegios en el caso de las explotaciones mineras; como sabemos las exportaciones de capital que efectúan los países desarrollados obedecen más que todo a la depresión de beneficios que se dan como consecuencia del descenso de la tasa de ganancia, por lo que en estos países se hace imperante la necesidad de exportar capitales a regiones económicamente subdesarrolladas en donde la tasa de ganancia es alta, el trabajo y las materias primas abundantes y las condiciones propicias para establecer sus actividades de acuerdo a sus intereses. Por tanto es necesario cambiar la actitud mental tanto de los inversionistas extranjeros como de las personas que determinan las políticas de desarrollo de los países pobres en relación al desarrollo económico de los mismos; con respecto a la actitud de estos últimos es menester que lleguen a la conclusión de que el desarrollo económico es una responsabilidad que solamente a ellos compete y que, para

afrontar esta responsabilidad, se hace necesario capacitar a los países subdesarrollados en las diversas técnicas productivas, de organización y administrativas, con la finalidad de corregir la inferioridad tecnológica y financiera de éstos en relación a la que poseen los países industrializados o ricos y borrar la idea de querer corregir estas deficiencias mediante la ayuda permanente del exterior. Por su parte, el inversionista extranjero debería cambiar también su actitud mental con respecto a los países subdesarrollados, hasta tal punto que, no debería solamente de aprovechar las necesidades que en recursos financieros confrontan éstos, para explotarlos implacablemente. Si las políticas de desarrollo de estos países tienden necesariamente a la industrialización mediante la vía capitalista será necesario entonces que tanto los inversionistas extranjeros como los países subdesarrollados se hagan mutuas concesiones; los primeros, aportando a través de sus inversiones, los recursos monetarios y la transferencia tecnológica y conformarse con una ganancia o beneficio moderado; y los segundos, dar las facilidades convenientes para que éstos puedan realizar sus actividades, cuidando que las inversiones que se hagan vengán a incidir de manera directa en las políticas de industrialización trazadas por estos países, no permitiendo aquellas inversiones negativas que se establecen con el propósito de explotar determinada rama industrial y que al final no son más que pseudo industrias que únicamente hacen la función de ensamble, como actualmente sucede en el área centroamericana con la llamada integración económica, donde muchas firmas extranjeras gozan de los incentivos fiscales sin realizar ningún proceso de verdadera industrialización, sino que solamente están evadiendo una serie de gravámenes que a largo plazo perjudicará grandemente a la región. Con la eliminación de todos estos vicios que casi siempre ha acarreado la inversión extranjera puede convertirse de factor negativo en elemento dinámico para el progreso de los países subdesarrollados, de tal manera que al efectuar un cotejo entre la aportación de capital y tecnología que la empresa extranjera trae consigo y el costo que ella representa para estos países, sean equilibrados o justipreciados. Además de las transferencias tecnológicas que nos proveen las inversiones extranjeras, éstas

deben orientarse preferentemente a estimular las exportaciones o sustituir importaciones eliminando de esta manera la remesa de servicios del exterior y por fin delimitar claramente los campos de la actividad económica en la que se desea que participen dichas inversiones con el propósito de corregir el desequilibrio exterior que caracteriza a nuestras economías. Por otro lado es importante determinar dentro de las operaciones de la política económica de los países subdesarrollados, a cuáles de los sectores se les va a dar mayor importancia con el propósito de dirigir las inversiones extranjeras a dicho campo. Por otro lado, con el propósito de aprovechar los recursos monetarios internos al máximo, es importante determinar también cuáles de los sectores deben financiar el desarrollo de los demás sectores mediante la transferencia de capitales, verbigracia, puede determinarse si debe ser el sector agrícola quien cargue con esta responsabilidad, o por el contrario, el desarrollo agrícola debe ser fomentado mediante un flujo de capitales provenientes de los demás sectores. Esta determinación se hará en función de las condiciones económicas y sociales que tenga cada país en sus distintos grados de desarrollo.

Trazar una política con respecto a las inversiones extranjeras, nos lleva a definir claramente los campos de la economía en que cada país subdesarrollado se dispone a impulsar. Un aspecto que debe tenerse presente y bien claro sobre éstas es que no deben operar y ejercer un control de las empresas en forma indeterminada, sino que al transcurrir un período razonable, la dirección y control de las mismas debe de transferirse a manos nacionales de acuerdo con procedimientos previamente acordados; por tanto, es necesario que los inversionistas sepan con claridad y exactitud las condiciones que cada país de estos ofrece con el propósito de evitar a largo plazo malos entendidos cuando estas empresas pasen a manos nacionales.

Nos hemos referido insistentemente al desarrollo económico, sin haber definido lo que representa realmente dicho término. Los economistas lo han interpretado en formas diversas, motivo por el cual no se ha podido unificar un concepto sobre el mismo. Generalmente se ha interpretado el desarrollo como sinónimo del crecimiento económico, pero en la realidad ambos términos no pueden interpretarse de la misma manera, ya que el desarrollo económico constituye un proceso cualitativo a largo plazo que exige cambios estructurales. Por su parte, el crecimiento económico no es otra cosa que un aspecto puramente cuantitativo que toma a éste como una meta. La definición de desarrollo económico nos obliga a conocer, en primer término, la naturaleza del subdesarrollo, pudiéndose conceptualizar a éste como una noción netamente estructural que exige el conocimiento de los distintos aspectos dialécticos que competen a las sociedades subdesarrolladas; por lo tanto, el desarrollo no puede tomarse como una simple meta, sino como el proceso de una serie de actividades de carácter dinámico. Si el subdesarrollo lo tomamos como una estructura y lo articulamos a los diversos sectores económicos y culturales de la vida social, el desarrollo estará constituido por el proceso de actividades dinámicas de enfrentamiento a las estructuras que se oponen a la transformación de la sociedad. Lo que ha sucedido con el subdesarrollo es que se ha querido ver a través de él, una medida del crecimiento del ingreso per-capitae de los países industrializados y de allí que se conciba el desarrollo bajo este punto de vista como un efecto de las innovaciones tecnológicas y de las corrientes aceleradoras de las ecuaciones Keynesianas ahorro-inversión. De allí el porqué, crecimiento y desarrollo tienden a interpretarse como una misma cosa ya que se ha querido conceptualizar al desarrollo como un proceso lineal de crecimiento económico; bastaría con citar algunos ejemplos para echar por tierra este equívoco, tenemos los casos de Kuwait y Venezuela donde el ingreso per-capitae ha alcanzado altas tasas de ingresos y no por eso dejan de ser países subdesarrollados.

Los países subdesarrollados tendrán que vencer una serie de obstáculos para iniciar el desarrollo, entre estos obstáculos pueden señalarse, en primer término, el factor demográfico que en estos países posee una alta tasa de crecimiento y este

crecimiento demográfico absorbe una parte importante de las inversiones y de todo el excedente agrícola no permitiendo este hecho la acumulación de capitales para el financiamiento interno de las inversiones. Seguidamente tenemos el factor desocupacional que constituye un problema de gran incidencia, ya que la carencia de fuentes de ingresos obstaculiza la industrialización de estos países lo que viene a ser que quede fuera del alcance de un fuerte sector de la población la demanda de los productos manufacturados. Fuera de los dos factores indicados anteriormente, tenemos otros de importancia como lo son los cambios tecnológicos que desfavorecen a los países subdesarrollados, el alto costo de las inversiones, etc. factores que deberán de tenerse presentes, en todo momento, para la elaboración de cualquier política de desarrollo.

Para cerrar el análisis relativo al subdesarrollo podemos decir que algunas características son comunes a todos estos países, mientras que otras no lo son; en efecto, hay países que son subdesarrollados, en parte; y en cambio, otros lo son en su totalidad; algunos viven al nivel de la mera subsistencia, en tantos otros, tienen un nivel mínimo de comodidades. También se registran grandes variaciones en los niveles de ingreso y del potencial económico; tenemos por ejemplo, el caso de la Argentina en donde el ingreso per-capitae anual es superior a 780 dólares, en cambio el de la India apenas se aproxima a 90 dólares y en varios países, este ingreso per-capitae es inferior a 60 dólares anuales. Finalmente, encontramos en estos países diferencias en cuanto a su estructura económica; muchos de ellos dependen, primordialmente, del comercio exterior; pero otros, como la India, depende, marginalmente, del comercio; varios países como Zambia y Venezuela poseen por su parte un fuerte sector minero bien explotado, otros, como Hong Kong y México poseen industrias bien establecidas, pero la gran mayoría depende, como lo hemos explicado anteriormente, de la agricultura.

Lo dicho en párrafos anteriores, nos lleva a considerar que los problemas del desarrollo difieren grandemente de un lugar a otro, por lo tanto no puede construirse una teoría general sobre la base de un modelo válido para cualquier país como lo asientan los círculos de los teóricos puros de la teoría del desarrollo.

equilibrado. Los objetivos nacionales están determinados por la experiencia y por la historia cultural y política, filtradas a veces, imperfectamente, por los gobernantes. Es conveniente que los países subdesarrollados lleguen a comprender que no existe una estrategia única o receta universal para el desarrollo que sea válida en todos los países y en todos los tiempos; son muchas las combinaciones que pueden hacerse de la gama de políticas y prioridades posibles y de aplicación necesaria. La historia económica de la industrialización de algunos países se llevó a cabo en condiciones muy distintas de las que existen actualmente, las inversiones que exigían las industrias eran muy débiles, una máquina de hilar no llegaba a valer más de tres meses de salario de un obrero, ahora las inversiones que se requieren son muy cuantiosas y que no están al alcance de los países subdesarrollados. Este es uno de los problemas que impide a los países del tercer mundo iniciar el proceso de industrialización en las mismas condiciones que la iniciaron los países que hoy se conceptúan como altamente desarrollados.

Guatemala como país subdesarrollado:

El análisis hecho con anterioridad en relación a la situación que prevalece en los países subdesarrollados, lo enfocaremos ahora en forma particular a Guatemala, haciendo uso de algunos datos estadísticos que nos confirmarán una vez más que Guatemala es un país subdesarrollado en su su totalidad.

Nuestro país cuenta con una población que se acerca a los seis millones de habitantes, cerca del 70o/o de esta población es analbabetas, la principal fuente de riqueza la constituye la agricultura, por tanto, una gran parte de la población económicamente activa se encuentra ocupada en este sector, habiendo aportado durante el año de 1,969 el 26.7o/o del valor del producto geográfico bruto a precios del mercado, el que se obtiene en la totalidad de las tierras cultivadas que representan cerca del 35o/o de la extensión territorial (excluyendo a Belice). La rigidez estructural y el estancamiento tecnológico ha frenado el desarrollo en este sector. Por su parte la producción en el sector industrial ha ido creciendo últimamente y con ello el valor

de dicha producción; prueba de ello, es que el porcentaje del valor de dicha producción agrícola dentro del Producto Nacional Bruto ha ido decreciendo en comparación al aumento que ha experimentado en los últimos años la producción manufacturera. Con respecto al aumento del valor de los productos manufacturados nos lleva a la falsa conclusión de que el país ha entrado a una verdadera etapa de industrialización, lo que es falso en toda su magnitud.

Guatemala cuenta con importantes recursos susceptibles de poder utilizarse en su propio desarrollo industrial, pero las políticas trazadas han sido la mayor de las veces equivocadas. La ampliación de la visión económica y espacial del país ampliarán también el potencial de sus recursos. Lo que ha sucedido en nuestro país son las evidentes deficiencias de los actuales procesos de industrialización, donde desde el principio de la integración económica se ha aplicado un sistema muy generoso de incentivos destinados a estimular la industrialización del país; de acuerdo con este sistema las empresas que se establecen, únicamente vienen a disfrutar de exenciones de impuestos de diferentes maneras, desde otro punto de vista los programas de industrialización no se vinculan a un proceso que persiga el aumento de participación relativa del valor agregado interno. Con la práctica de esta política solamente se ha llegado a situaciones tales como las que prevalecen en el ensamble de algunos artículos como los radios, la televisión, etc. y la producción de ciertos productos manufacturados en los que el valor agregado interno es pequeño (alrededor del 50/o en el caso de los artículos ensamblados y el 150/o la de ciertos productos) que nos hace pensar si tales actividades se justifican de acuerdo a su costo social. La realidad es que todas estas industrias tienen como objeto primordial el logro de monopolios de mercados, tanto en el ámbito nacional como dentro del área centroamericana con la llamada integración económica. Lo más conveniente para el país, sería efectuar una revisión de todas las políticas encaminadas al logro de una verdadera industrialización y establecer prioridades en materia de inversión para que éstas se encaucen a todas aquellas industrias de bienes de capital, para que el patrón industrial del país no se caracterice por ser desigual e inconexo; y no venga a construir solamente un conjunto de industrias de pequeña escala,

bajo volumen de empleo, ingresos bajos como sucede actualmente por tener industrias que corresponden en gran medida al tipo de armadura, sino propender a la adopción de un patrón de industrias del último tipo que presentan mayor capacidad para crear valor agregado y ocupacional, debido en gran parte a las estructuras dinámicas de insumo a que dan origen. Siendo los insumos de recursos los que vienen a constituir la proporción más grande del valor creado, constituyendo este hecho una importancia mayor para el potencial de generación de ingresos y ocupación en la economía.

Volviendo al sector agrícola podemos añadir, que la agricultura no genera los ingresos necesarios, por las condiciones en que se explotan los recursos naturales, ya que la mayor parte de la producción de este sector es aportada por los minifundios que poseen tierras marginales de poca productividad, siendo cada unidad de explotación bastante pequeña, con base al último censo de población del 64 puede establecerse que el 88.40/o de estas unidades apenas poseen el 14.30/o de las superficies en fincas, explotaciones que por sí solas son incapaces de absorber la fuerza de trabajo concentrada en una familia, lo que viene a originar desempleo e ingresos bajos que hace que gran parte de la población viva en precarias condiciones de subsistencia. Siendo la estructura agraria la responsable en gran parte del estado de pobreza en que crece y vive la gran mayoría de la población del país.

Si tomamos el nivel del ingreso per cápita anual para medir el grado de desarrollo de un país como lo hacen los autores que confunden desarrollo y crecimiento económico. Guatemala sería conceptuada como país subdesarrollado, porque de acuerdo a esta corriente mecanista, un país se considera como desarrollado cuando el nivel de ingreso per-capitae anual pasa de los 800 dólares, como en vía de desarrollo los comprendidos entre 300 dólares y 800 y como subdesarrollados los que tienen ingresos menores de 300 dólares per-capitae anual, en el caso de Guatemala se ha calculado que el ingreso medio es de 270 quetzales anuales y de acuerdo con lo dicho en el párrafo anterior nuestro país estará calificado como subdesarrollado, apreciación que consideramos correcta pero no con base al procedimiento utilizado.

Abordaremos algunos aspectos que consideramos de importancia, con el propósito de tomar conciencia sobre los mismos; concretamente son los siguientes:

Inversiones Extranjeras:

Las inversiones extranjeras actúan en nuestro medio como agentes transformadores de la estructura, al incremento de la productividad per cápita y a la formación de capital, esta aportación al progreso de nuestro país la efectúan en forma indirecta al establecerse, con el propósito de obtener tasas de ganancias más elevadas de las que obtienen en los lugares de que proceden.

Con la penetración de las inversiones extranjeras al país se establece una dependencia económica y una presión política de parte de estas, expandiendo en esa forma sus intereses a nuestro medio; es cierto también que a través de las inversiones extranjeras se han gastado grandes cantidades de dinero (las que han recuperado después con creces) han transformado lugares sin importancia en grandes centros de actividad humana, han construido edificios, redes de ferrocarriles, hospitales, mientras realizaban este aspecto positivo por otro lado hacían quebrar empresas nacionales, dominaban y hasta derrumbaban gobiernos, hundían cooperativas, explotaban a los trabajadores, abusaban de los consumidores con los precios tan elevados de sus productos, y se realizaba en una sola frase el asentamiento de un imperialismo económico, que ha dejado sus amargas experiencias al país.

En Agosto de 1966 operaban en Guatemala un total de 120 empresas Norteamericanas, distribuidas en la forma siguiente:

Actividad de la Empresa	Total	Tamaño de la Empresa			Propiedad Extranjera	
		Grande	Med.	Peq.	Total	Parcial
Agrícola	5	1	3	1	5	—
Maderas	3	—	1	2	—	3
Minas	2	1	1	—	1	1
Alimentos	11	9	2	—	2	9
Químicos	11	5	5	1	8	3
Jabones y Cosm.	3	3	—	—	2	1
Cigarros	2	2	—	—	—	2
Neumáticos	3	2	1	—	2	1
Pinturas, papel, cajas y bolsas	8	4	3	1	—	6
Fábricas varias	7	1	4	2	4	3
Constructoras	10	5	4	1	3	7
Urbanizadoras	2	1	—	1	1	1
Transportes	2	2	—	—	2	—
Servicios Públicos	6	5	1	—	2	4
Hoteles	3	3	—	—	3	—
Bancos	2	1	1	—	1	1
Seguros	6	3	3	—	4	2
Servicios varios	9	—	3	6	5	4
Petroleros	5	4	1	—	4	1
Comercial Importadora	17	3	6	8	13	4
Exportadora de café y algodón (comercial)	3	2	1	—	2	1
	<u>120</u>	<u>57</u>	<u>40</u>	<u>23</u>	<u>64</u>	<u>54</u>

Fuente: Publicaciones Facultad Ciencias Económicas.

De las 120 empresas Norteamericanas el 54.2o/o es de propiedad totalmente Norteamericana, el 45.8o/o lo es parcialmente; con respecto al tamaño de las empresas 47.5o/o están catalogadas como grandes, el 33.3o/o como medianas y el 19.2o/o como empresa pequeña, la mayor parte de las empresas grandes se encontraban concentradas en industrias de alimentos y la actividad que acumulaba más empresas era la relacionada con la comercial importadora.

El monto de las inversiones extranjeras directas, efectuadas en el país al 31 de Diciembre de 1,967 era de Q.133,718,000, las que se encontraban distribuidas en la forma siguiente:

<u>Actividad</u>	<u>Monto</u>	<u>o/o</u>
Agricultura, Silvicultura, caza y pesca	Q.17,329.000	13.0
Explotación de Minas y canteras	8,046.000	6.0
Industrias Manufactureras	20,426.200	15.3
Industrias de Petróleo	19,059.500	14.3
Construcción	3,653.000	2.7
Electricidad y Agua	13,575.500	10.2
Comercio	24,006.600	18.0
Transportes y comunicaciones	26,017.500	19.5
Servicios	1,530.700	1.0
Actividades no bien especificadas	73.500	0.0
	<u>133,717.500</u>	<u>100.0</u>

Fuente: Banco de Guatemala, Departamento de Cambios.

A través del monto de las inversiones extranjeras vemos que Guatemala constituye un campo propicio para la inversión y lo constituye porque las condiciones son propicias para el objetivo de éstas, habíamos indicado al principio del párrafo anterior, que las inversiones extranjeras han ayudado a nuestro país a la formación de capital, pero a largo plazo se ve afectado por la descapitalización que se realiza por concepto de utilidades exportadas que viene a perjudicar enormemente al país.

Deuda Externa:

La deuda externa ha venido creciendo en forma alarmante en los últimos años, debiéndose este fenómeno en gran parte, a la poca capacidad que tiene el país para la importación de bienes, productos y servicios; por otra parte el endeudamiento externo representa una política de la que se valen los países que tienen capitalismo monopolista de estado, para mantener la cohesión y el equilibrio de las fuerzas vivas del país. La contradicción de la mayoría de los préstamos obtenidos por Guatemala radica en que han entrado en forma condicionada o ligada a intereses foráneos; ocasionando, a largo plazo, serios problemas al desarrollo económico del país.

Población y Producto Nacional Bruto:

En base a los datos de los censos de 1964 y 1950 se ha podido establecer que Guatemala tiene un crecimiento vegetativo del 30/o anual, para conservar una situación estacionaria el producto nacional bruto debería haber crecido cuando menos en un 30/o anual; sin embargo, el crecimiento de éste fue del 4.80/o entre 1950 y 1964, cifra que nos da un incremento acumulativo del 1.80/o anual, con este crecimiento del 4.80/o anual el Producto Nacional Bruto se duplicaría en 15 años, y el nivel de población en 38 años, lo que presenta un cuadro poco consolador para el país.

La Formación de Capital:

La capitalización del país se fomenta en la medida que se aumenta el rendimiento medio por hombre, y se restringe el consumo. En el caso de Guatemala la política de restricción al consumo por parte de un grueso sector de la población es impracticable por encontrarse ésta en condiciones de subsistencia, es decir que la demanda de cada uno de ellos es tan baja que es imposible reducirla debido, en gran parte, a los reducidos niveles del ingreso que obtienen, de manera que la forma más aconsejable para acelerar la capitalización sería mediante el aumento de la productividad y la reinversión de los excedentes que obtienen las empresas extranjeras y que generalmente exportan al país de origen.

La tasa histórica de descapitalización del país oscila en 8.90/o en el período 1,965 a 1,970, esto, sin tomar en cuenta el deterioro de los términos de intercambio lo que ha venido a drenar nuestras reservas internacionales. La productividad tan baja del país se ha visto fuertemente afectada por la descapitalización que originan las inversiones extranjeras y las relaciones comerciales unilaterales, de allí la necesidad de tener que recurrir al financiamiento externo para la realización de las inversiones de carácter urgente que se hacen en el país.

Por ser la agricultura la base de la economía guatemalteca, es obvio que las exportaciones se basen, fundamentalmente, en productos agrícolas, materias primas y algunos minerales, realizando la mayor parte de nuestro comercio exterior con los Estados Unidos, siguiendo en orden de importancia Alemania Occidental y el Japón, siendo de menor importancia las transacciones comerciales con los demás países.

Los movimientos en nuestra balanza de pagos han venido arrojando saldos negativos para el país desde años atrás, prueba de ello es que el nivel de nuestras reservas ha disminuido considerablemente.

Casi el 90/o de las importaciones son productos industriales o en proceso de industrialización, lo que ha afectado los términos de intercambio en vista del proceso inflacionario que ha envuelto últimamente a los países industrializados.

Los problemas que confronta el país en lo relativo a la estructura agraria los abordaremos ampliamente en el capítulo V. Además de los problemas mencionados anteriormente tenemos otros como: El analfabetismo, los problemas de salubridad, educacional, vivienda, etc., que por falta de espacio no los abordaremos en el presente trabajo y que sí tienen gran incidencia dentro del proceso de desarrollo del país.

CAPITULO II

ESTRUCTURA DEL CREDITO BANCARIO
EN EL SISTEMA TRADICIONALISTA

En Guatemala la política crediticia del país es determinada por la Junta Monetaria que por la representación mayoritaria que tiene el ejecutivo a través del Presidente y Vice-presidente de dicho organismo; de los miembros ex-oficio, como lo son los ministros de Economía, de Finanzas y Agricultura; y por añadidura, el representante de los bancos del Estado, depende, en cierta forma, del ejecutivo. Frente a esta situación encontramos la representación de la banca privada, de la Universidad Autónoma de San Carlos y de la iniciativa privada a través de las organizaciones legalmente reconocidas. Huelga decir que esta situación no corresponde a la mística original que dió vida a la Junta Monetaria, esta estructura corresponde a reformas ulteriores introducidas a la Ley Orgánica del Banco de Guatemala. Desde el año de 1,945, fecha en que se llevó a cabo la segunda reforma monetaria del país, hasta nuestros días, el sistema bancario de Guatemala ha venido siendo normado por la Ley Orgánica del Banco de Guatemala y la Ley de Bancos. En un término de 26 años las actividades se han expandido de manera considerable al igual que las instituciones financieras, etc. que han contribuido a mejorar las necesidades monetarias del país.

Actualmente la estructura de nuestro sistema bancario está formado por las siguientes entidades: Tres bancos estatales que son: El Banco de Guatemala, el Crédito Hipotecario Nacional y el Banco Nacional de Desarrollo Agrícola. Seis bancos privados integrado por: Occidente, S.A. Agrícola Mercantil, S.A. Granai & Townson S.A. Inmobiliario, S.A. del Agro, S.A. y el Industrial, S.A. Dos sucursales de bancos privados extranjeros: Londres y Montreal Limitado y Bank of América; además de los anteriores tenemos dos bancos mixtos que son: De los Trabajadores y el del Ejército y el funcionamiento de las siguientes sociedades financieras: La Financiera Industrial Guatemalteca, S.A. (FIGSA); la Financiera Industrial Agropecuaria, S.A. (FIASA); la Compañía Financiera S.A.; Financiera Centro Americana, S.A.;

Inversiones Básicas, S.A.; la Empresa Financiera Inversiones Generales Hodgson Invernizzio, S.A.

Con respecto a la función primordial del Banco de Guatemala es la de ejercer la actividad de Banca Central del país, teniendo entre sus objetivos promover la creación y el mantenimiento de las condiciones monetarias, cambiarias y crediticias más acordes al desarrollo de la economía nacional, adaptando los medios de pagos y la política crediticia a las necesidades del país, con el propósito de prevenir tendencias inflacionistas y deflacionistas de graves consecuencias al desarrollo del país; coordinando para el efecto las políticas monetarias y fiscal del país. Además de esto se constituye en guardián de las reservas monetarias. Su funcionamiento es regido por su Ley Orgánica, Decreto 215 del Congreso de la República y sus reformas y por la Ley Monetarias.

Los otros dos bancos estatales se rigen por sus respectivas leyes orgánicas, por la Ley de Bancos y otras leyes que le fueren aplicables a través de las disposiciones del ejecutivo y la junta Monetaria. Las funciones que realiza el Crédito Hipotecario Nacional, son las de un Banco Comercial- Hipotecario, caracterizándose por ser el único Banco en el país que cuenta con un departamento de Capitalización captando los ahorros del público a través de los títulos que emite. Con respecto al Banco Nacional de Desarrollo Agrícola hemos dedicado un capítulo especial para referirnos ampliamente sobre las funciones del mismo.

Los Bancos privados y las sucursales de los bancos extranjeros operan de acuerdo a sus estatutos, Ley de Bancos y leyes que les sean aplicables; los Bancos privados se caracterizan porque funcionan con base a un directorio, en el caso de las sucursales de los Bancos extranjeros no necesitan de este requisito pero deberán de tener por lo menos un Administrador que resida en el país. Respecto a las sociedades financieras privadas podemos decir que constituyen un nuevo tipo de instituciones de crédito que han sido incorporadas al sistema bancario nacional con base al decreto ley No. 208, que se emitió

durante el año de 1,964, tomando las características de los Bancos de inversión.

Sus operaciones consisten en captar los recursos internos con el propósito de invertirlos en actividades agrícolas o ganaderas; esta participación la hacen directa o indirectamente mediante la adquisición de acciones o la concesión de créditos para la realización de dichas actividades.

Las operaciones realizadas por el sistema bancario del país son controladas o fiscalizadas a través de la Superintendencia de Bancos,, extendiéndose esta fiscalización a las operaciones realizadas por el Banco de Guatemala y las sociedades financieras.

Los recursos monetarios que manejan los Bancos del sistema provienen principalmente de depósitos hechos por el público y los créditos contratados directamente con el Banco de Guatemala o con el exterior previa autorización de la Junta Monetaria; en el primer caso, los Bancos del sistema hacen uso del crédito de segunda instancia a través de los descuentos, redescuentos y adelantos con el propósito de mantener la liquidez bancaria en el país. Los adelantos y redescuentos que otorga el Banco de Guatemala se llevan a cabo con recursos internos y externos; los primeros se usan para conceder créditos a corto plazo con el propósito de incrementar actividades relacionadas con la producción agropecuaria e industrial en el país; y los segundos, para conceder préstamos a mediano y a largo plazo destinados a actividades de refaccionamiento o de inversión.

Los Bancos del sistema, al emprender la búsqueda de ganancias contribuyen de manera directa al desenvolvimiento de diversas actividades de gran impacto en la economía del país; en pocas palabras, podríamos describir la principal operación de los Bancos diciendo que se refieren a la captación de los recursos monetarios en poder del público y a la canalización de los mismos hacia los diferentes sectores de la economía a través de la concesión de préstamos y descuentos de documentos. Los Bancos del sistema con el fin de poder cubrir la demanda de recursos monetarios acuden constantemente a la contratación de créditos al exterior, llevándose a cabo con la previa autorización de la Junta Monetaria. Como la contratación de estas líneas de crédito

repercute en las reservas internacionales, la máxima autoridad monetaria del país condiciona el uso de éstos al financiamiento de actividades relacionadas con la exportación de productos nacionales, agrícolas, pecuarios e industriales con el propósito de servir de complemento a los recursos internos que operan los Bancos.

El monto de los préstamos concedidos por los Bancos del sistema durante el año de 1,970, ascendió a Q. 168.4 millones; en tanto que en 1,969 se concedieron créditos por la suma de Q. 164.8 millones; lo que nos da un incremento de Q. 3.6 millones, lo que provocó un crecimiento de 2.1o/o sobre el año anterior. De acuerdo a la política crediticia del país los Bancos canalizaron sus recursos a promover actividades agrícolas, industriales, comerciales y ganaderas.

El cuadro siguiente nos permitirá apreciar la forma cómo se canalizaron los préstamos concedidos.

PRESTAMOS CONCEDIDOS POR DESTINO

(En miles de quetzales)

<u>Destinos</u>	<u>1970</u>	<u>1969</u>	<u>Variaciones</u>	
			<u>Absoluta</u>	<u>Relativa</u>
Agricultura	44,447.3	44,510.0	- 62.7	99.8o/o
Ganadería	11,675.5	12,363.6	- 688.1	94.1
Silvicultura, caza y pesca	619.0	684.0	- 65.0	90.5
Minería	20.6	55.5	- 34.9	37.1
Industria	44,576.5	44,568.3	8.2	100.0
Construcción	16,260.6	14,413.4	1,847.2	112.8
Comercio	30,072.0	26,771.8	3,300.2	112.3
Transportes	1,860.0	2,317.5	- 457.5	80.5
Servicios	3,265.3	3,494.9	- 229.6	93.4
Consumo	5,110.2	5,632.0	- 521.8	90.7
Transferencias, deudas	10,532.2	10,007.1	525.1	105.2
Total	168,439.2	164,818.1	3,621.1	102.1
Fuente:	Banco de Guatemala, Boletín Estadístico, 1er Trimestre, 1971.			

Los resultados del cuadro anterior nos permiten apreciar de manera inmediata la forma en que se canalizó la asistencia crediticia hacia las diferentes actividades económicas del país; asimismo nos da a conocer las variaciones resultantes entre un ejercicio y el otro. Es de notar, a simple vista, que los sectores de construcción y comercio absorbieron durante los años 1969-70 las mayores proporciones de la asistencia crediticia que fue concedida en el país por los Bancos del sistema; siguiéndole en tercer orden las transferencias de deudas (novaciones). Las variaciones en el año de 1,970 en relación a las de 1969, fueron en cifras absolutas, de Q. 1847.2 miles y Q. 3300.2 miles que en términos relativos representaron, respectivamente, 112.80/o y 112.30/o. El sector comercial también absorbe gran cantidad de los préstamos concedidos; esta cantidad fue limitada por las autoridades monetarias a partir de 1,961 cuando se estableció un nivel de congelamiento a los préstamos bancarios por la cantidad de Q. 15.3 millones, exceptuando de tales limitaciones a los créditos relacionados con la exportación. De no haberse tomado estas medidas, los préstamos concedidos al sector comercial se habrían incrementado de manera considerable.

La situación en el sector agrícola fue diferente, pues lejos de haberse mantenido la proporción de la asistencia crediticia en 1,970 en relación a la del año anterior, ésta solamente representó el 99.80/o, esto nos indica que hubo un decremento en las variaciones absolutas de Q. 627 miles; monto que se da sin analizar los préstamos que se concedan para actividades agrícolas y a los cuales no se les da este destino, sino que se utilizan para otro tipo de actividades. Si tomáramos en cuenta este factor, veríamos que la cantidad realmente invertida en el sector agrícola es menor a la indicada anteriormente.

Otro sector importante lo constituyen las transferencias de deudas las cuales registran un incremento durante el año de 1,970 en relación al año anterior, de Q. 525.1 miles; y en cifras relativas al 105.20/o

En resumen fueron tres las actividades más favorecidas con la asistencia crediticia recibida durante el año 1,970, en relación a

la correspondiente al año 1,969. Las restantes actividades, más bien exhiben decrementos que van desde el 80.5o/o hasta el 99.8o/o.

ANALISIS DE LOS PRESTAMOS DESTINADOS
A LA AGRICULTURA POR RENGLONES ESPECIFICOS

(En miles de quetzales)

<u>Destinos específicos 1970</u>	<u>1965</u>	<u>Variaciones</u>		
		<u>Absoluta</u>	<u>Relativa</u>	
Café	Q.17,625.3	Q.14,530.2	Q.3,095.1	121.3
Algodón	18,029.4	18,003.1	26.3	100.1
Caña de azúcar	3,195.0	3,303.0	- 108.0	96.7
Maíz	755.8	667.6	88.2	113.2
Trigo	545.9	434.0	111.9	125.8
Tabaco	150.5	115.5	35.0	130.3
Arroz	106.7	146.6	- 39.9	72.8
Cacao	1.5	8.2	- 6.7	18.3
Frijol	116.0	81.3	34.7	142.7
Kenaf	79.2	32.7	46.5	242.2
Otros	3,842.0	2,446.7	1,395.3	157.0
Total	44,447.3	39,768.9	4,678.4	111.6

Fuente: Banco de Guatemala, Boletín Estadístico 1er. Trimestre 1,971.

Con el propósito de advertir una expansión más amplia, hemos relacionado la asistencia crediticia de un quinquenio que corresponde a los años 1965 y 1970. En base a los resultados del cuadro anterior, notamos que la mayor parte de las actividades experimentaron un crecimiento en los préstamos recibidos en 1,970. Algunos productos como el Kenaf, el frijol, el tabaco, el trigo, el café y el maíz tuvieron expansiones relativas netas de consideración, que en su orden fueron del 142.2o/o, 42.7o/o, 30.3o/o, 25.8o/o, 21.3o/o y 13.2o/o respectivamente. Otros productos como la caña de azúcar, el arroz y el cacao

experimentaron un decremento neto en la asistencia crediticia recibida en 1,970; siendo para dichos productos 3.3o/o, el 27.2o/o y el 81.7o/o respectivamente

La situación que nos muestra el cuadro anterior y sus resultados en cuanto a los incrementos y decrementos analizados, nos obliga a pensar que la política de diversificación en la actividad agrícola no solo ha sido débil, sino que no nos ha hecho abandonar el tradicional monocultivismo, que por hoy, dependiendo básicamente del café, nos coloca en una situación económica muy difícil y precaria. En efecto, creemos que la cañicultura no podría sostenerse como producto básico de exportación, más allá de diez años, o quizá menos

De acuerdo con los datos que nos refleja el cuadro anterior deducimos que la política crediticia del país canalizo los recursos monetarios principalmente hacia aquellas actividades relacionadas con los productos de exportación, siendo mínima la cantidad concedida al cultivo de productos de consumo interno, no cabe duda que con esta política crediticia se persigue alcanzar objetivos positivos, notándose a través de ésta la tendencia de querer beneficiar con ella a determinado sector poseedor de grandes explotaciones agrícolas marginando a los poseedores de parcelas de menor dimensión en donde se produce la mayor parte de productos de consumo interno

PRESTAMOS CONCEDIDOS A LA GANADERIA

(En miles de quetzales)

<u>Destinos específicos</u>	<u>1970</u>	<u>1965</u>	<u>Variaciones</u>	
			<u>Absoluta</u>	<u>Relativa</u>
Crianza y esquilmo de ganado vacuno	1,227.7	1,571.2	343.5	78.0o/o
Ganado de engorde	9,173.6	4,659.8	4,513.8	197.0
Otros préstamos para ganado ovino	34.0	303.1	-269.1	11.2
Ganado asnal y mular	4.0	0.3	3.7	1,330.0
Ganado ovino	61.0	36.5	24.5	167.1
Ganado porcino	93.6	55.1	38.5	169.9
Avicultura	1,002.5	918.6	83.9	109.1
Apicultura	27.5	19.4	8.1	141.7
Piscicultura	2.5	2.5	2.5	100.0
Otros destinos	49.1	26.6	22.5	184.6
Total	11,675.5	7,590.6	4,084.9	153.8

Fuente: Banco de Guatemala, Boletín Estadístico 1er. Trimestre 1,971

Durante el quinquenio correspondiente a los años 1,965 y 1,970 la asistencia crediticia canalizada al sector ganadero del país se incrementó en más de Q.4.1 millones; siendo la actividad relacionada con el ganado caballar, asnal y mular la que mayor variación relativa neta experimentó dentro del sector ganadero que fue de 1,230.0o/o, aunque en términos absolutos dicha variación fue de poca significación. Seguidamente tenemos la actividad relacionada con el engorde del ganado vacuno que denotó un crecimiento neto del 97.0o/o en relación a la asistencia recibida durante el año de 1,965. Este incremento ascendió en términos absolutos a la cantidad de Q.4.5 millones. Las demás actividades también experimentaron un incremento considerable en los préstamos recibidos en el año de 1,970; a excepción de las actividades relacionadas con la crianza y esquilmo de ganado vacuno y otras actividades vinculadas con la misma, las cuales recibieron financiamiento por Q. 1227.7 miles y Q. 34.0 miles; que en términos relativos; apenas representan el 78.0o/o y 11.2o/o respectivamente; en relación a la asistencia concedida durante el año 1,965; lo que nos indica un decremento del 22.0o/o y 89.8o/o para dichas actividades.

La distribución anterior nos viene a indicar lo mal orientada que se encuentra la asistencia crediticia en este sector, ya que gran parte del financiamiento concedido al mismo, se canalizó fundamentalmente al engorde del ganado vacuno y no a la crianza del mismo que constituye la base del desarrollo de este sector, por lo que debe hacerse una reorientación de la política crediticia para el sector ganadero ya que constituye una actividad de mucha significación dentro de la economía nacional, por contar el país con los recursos necesarios para el incremento de esta actividad.

PRESTAMOS CONCEDIDOS PARA LA INDUSTRIA

(En miles de quetzales)

Destinos específicos	1970	1965	Variaciones	
			Absoluta	Relativa
Alimenticias	12,624.0	5,426.2	7,197.8	232.60/o
Bebidas	3,106.1	1,025.7	2,080.4	302.8 „
Tabaco	143.9	130.1	13.8	110.6 „
Textil	5,347.5	3,003.9	2,343.6	178.0 „
Calzado y prendas de vestir	3,079.1	711.7	2,367.4	432.6 „
Madera y corcho	527.3	433.3	94.0	127.7 „
Muebles de toda clase	367.2	190.4	176.8	192.8 „
Papel y productos de papel	1,115.0	335.3	779.7	332.5 „
Imprentas y editoriales	1,390.9	276.9	1,114.0	502.3 „
Cuero y piel	225.1	47.1	178.0	478.0 „
Caucho	227.3	756.9	529.6	30.0 „
Industrias químicas y farmaceuticas	6,005.3	2,296.7	3,708.6	261.5 „
Producción minerales no metálicos	2,018.9	598.4	1,420.5	337.4 „
metálicos	1,348.5	917.4	431.1	147.0 „
Maquinaria de toda clase	2,031.6	407.5	1,624.1	498.5 „
Material de transporte	1,586.3	260.7	1,325.6	608.5 „
Otras industrias manufactureras	2,140.7	490.6	1,650.1	436.4 „
No especificadas	1,291.8	632.3	659.5	204.3 „
Total	44,576.5	17,941.1	26,635.4	248.5 „

Fuente: Banco de Guatemala, Boletín Estadístico, 1er Trimestre de 1971.

El sector industrial absorbió gran parte de la asistencia crediticia durante el período 1,965-70, habiendo recibido las cantidades de Q. 17.9 millones y Q. 44.6 millones respectivamente, expandiéndose en Q. 26.6 millones en el período ya indicado. Casi todas las actividades contempladas dentro del sector industrial lograron incrementos en la asistencia crediticia recibida durante el año de 1,970, a excepción de la

industria de caucho que tuvo un sensible descenso en los préstamos recibidos durante el año que solamente representó el 30.0o/o de la asistencia recibida durante el año de 1,965 dejando un decremento del 70.0o/o que en cifras absolutas ascendió a Q. 529.6 miles.

El cuadro anterior, nos muestra de manera evidente cómo se canalizaron los recursos monetarios hacia las diferentes actividades que componen el sector industrial del país, siendo el rubro de Material de transporte el que mayor variación indicó en terminos relativos, habiendo recibido un incremento neto del 508.5o/o en el periodo ya indicado; dicha actividad incluye construcción y reparación de naves acuáticas, canoas, lanchas, equipo ferroviario, montaje de camiones, automóviles, camionetas, motobicicletas y bicicletas, toda clase de vehículos, carrocerías, trailers etc.; seguidamente encontramos la actividad relacionada con imprentas y editoriales que recibió un incremento neto del 402.3o/o; en tercer lugar tenemos a la actividad de maquinaria de toda clase que también experimentó un incremento del 398.5o/o que incluye motores primarios, máquinas de vapor y calderas, trapiches, molinos de nixtamal, estufas, refrigeradoras, aparatos eléctricos, tractores, máquinas para la producción, acumulación, transmisión y transformación de la energía eléctrica, etc., inmediatamente después encontramos las demás actividades que tuvieron incrementos netos que van desde el 10.6o/o al 378.0o/o.

La distribución del cuadro anterior nos indica que existe una fuerte concentración de la asistencia crediticia hacia pocas actividades que componen el sector industrial, prueba de ello es que sólo tres actividades absorbieron más del 53.8o/o de los préstamos concedidos a este sector durante el año de 1,970.

La debilidad que se observa de parte de algunas actividades del sector industrial con respecto a la canalización de los recursos crediticios nos indica el grado de desarrollo de las mismas; tal el caso de las actividades relacionadas con el caucho, las industrias químicas y farmacéuticas, procesamiento de minerales no

metalísticos que incluye la fabricación de productos derivados del petróleo y del carbón; industrias metalísticas; industrias de maquinaria de todas clases; actividades relacionadas con materiales de transporte que apuradamente absorbieron en conjunto el 25.30/o del total de los préstamos concedidos al mencionado sector, lo que viene a confirmar que nuestro país todavía no ha entrado a la fase de la verdadera industrialización sino que se encuentra en una etapa que podemos calificarla como precapitalista

Préstamos concedidos a otros sectores:

Sector Comercial:

Este sector recibió préstamos en forma acumulada por valor de Q.18.8 millones en 1,965 cantidad que casi llega a duplicarse cinco años después, habiendo ascendido a la suma de Q.30.1 millones en 1,970; lo que representa un incremento de Q.11.5 millones; canalizándose la mayor parte de esta asistencia crediticia a actividades de exportación. En el año de 1,970 el comercio interno solamente absorbió Q.11.7 de los Q.30.1 millones, o sea el 38.80/o, mientras tanto para las actividades relacionadas con el comercio de exportación se destinaron Q.14.5 millones que hace el 48.20/o y para el comercio de importación se concedieron préstamos por un total de Q.3.9 millones que en términos comparativos únicamente representó el 13.00/o del total. Es de notarse que de acuerdo a esta distribución de los recursos crediticios en el sector comercial se le dió mayor importancia a todas las actividades relacionadas con el comercio de exportación y esto como consecuencia de las disposiciones emanadas de las máximas autoridades monetarias del país al establecer, a partir de 1,961, un nivel de congelamiento a los préstamos destinados a la actividad comercial exceptuando de tal limitación a las actividades relacionadas con el comercio de exportación.

Sector Construcción:

La actividad de construcción totalizó en 1,970, un financiamiento de Q.16.3 millones cifra que superó en Q.1.8

millones a la cifra registrada en el año anterior. La mayor parte de los préstamos concedidos a este sector se canalizó a la construcción de viviendas, recibiendo esta actividad créditos por Q.11.7 millones que representa 71.1o/o del total destinado a este sector.

Dada la importancia que reviste esta actividad dentro del sector de construcción estamos seguros que en los años venideros absorberá gran parte de la asistencia crediticia, en vista de la urgente necesidad que hay en el país de vivienda. Siempre que se haga una reforma racional a la ley de fomento de hipotecas aseguradas.

Sector Servicios:

El financiamiento recibido por este sector ascendió a la suma de Q.3.3 millones de los cuales la mayor parte se canalizó a servicios de electricidad, gas, agua y sanitarios; docentes, profesionales, de esparcimiento y asistenciales.

PRESTAMOS CONCEDIDOS POR DEPARTAMENTOS

(En miles de quetzales)

<u>Departamento</u>	<u>1970</u>	<u>1969</u>	<u>Variaciones</u>	
			<u>Absoluta</u>	<u>Relativa</u>
Guatemala (1)	103,396.6	101,294.5	2,102.1	102.1 o/o
Escuintla	19,463.3	21,846.8	-2,383.5	89.1 „
Quezaltenango	6,950.7	7,468.6	-517.9	93.1 „
Retalhuleu	6,987.4	6,016.1	971.3	116.1 „
San Marcos	4,508.5	3,998.3	510.2	112.8 „
Suchitepéquez	8,028.5	6,677.1	1,351.4	120.2 „
Santa Rosa	3,026.8	3,993.0	-966.2	75.8 „
Chimaltenango	1,665.4	1,424.9	240.5	116.9 „
Otros	14,411.8	12,098.8	2,313.0	119.1 „
Total	168,439.0	164,818.1	3,620.9	102.2 „

Fuente: Banco de Guatemala, Boletín Estadístico, 1er. Trimestre de 1,971.

(1) Incluye los préstamos concedidos a fincas nacionales.

La distribución que nos presenta el cuadro anterior nos permite apreciar de manera inmediata las variaciones que se manifestaron en la asistencia crediticia canalizada a los departamentos de la república para el financiamiento de las diferentes actividades realizadas en el mismo; siendo el Departamento de Suchitepéquez el que mayor incremento logró en términos relativos en la asistencia crediticia recibida durante el año de 1,970 que fue del 120.2o/o en relación a la que se canalizó en el año de 1,969, seguidamente tenemos a otros departamentos que en conjunto lograron un incremento neto del 19.1o/o en el período ya indicado. En tercer lugar encontramos al departamento de Chimaltenango que logró un incremento del 16.9o/o, siguiendo los demás departamentos que también observaron incrementos que van desde el 2.1o/o al 16.1o/o. Solamente tres fueron los departamentos que exhibieron decrementos en los préstamos concedidos durante el año de 1,970; siendo ellos Sta. Rosa, Escuintla y Quezaltenango los cuales decrecieron el 24.2o/o, el 10.9o/o y el 6.9o/o, respectivamente, en relación a la del año anterior.

La mayor variación en términos absolutos correspondió al rubro otros departamentos que ascendió a la suma de Q.2.3 millones; siguiendo en importancia el Departamento de Guatemala que también experimentó un aumento de Q.2.1 millones durante el año de 1,970. Es de observarse que en este último departamento se encuentra concentrada la mayor parte de la asistencia crediticia habiendo sumado en el año 1,970 Q. 103.4 millones que representan el 61.5o/o del total de los préstamos concedidos en el país. La concentración de la asistencia crediticia al departamento de Guatemala, se debe fundamentalmente al fenómeno de encontrarse asentados en éste, gran parte de las actividades relacionadas con la industria, el comercio, la construcción y los servicios. Denotando una debilidad en la asistencia crediticia para los demás departamentos de la república en donde se encuentran ubicadas las bases de la actividad agraria.

CAPITULO III

INSTITUCIONES DE DESARROLLO AGRICOLA

Son diversas las instituciones que participan dentro de las actividades del sector agrícola del país; algunas de ellas son de carácter público y funcionan en forma centralizada o descentralizada, otras lo son de carácter privado, realizando cada una de ellas funciones distintas, salvo en algunos casos en que existe la duplicidad de funciones.

De acuerdo con la forma de organización estas instituciones pueden agruparse de la manera siguiente:

- 1) Instituciones pertenecientes al sector público
 - a) Centralizadas
 - b) Descentralizadas
- 2) Organismos Monetarios
 - a) Junta Monetaria
- 3) Instituciones Privadas
 - a) Asociaciones Profesionales
 - b) Asociaciones Gremiales
 - c) Instituciones Bancarias
 - d) Sector Empresarial
- 4) Instituciones Internacionales

Dentro de las instituciones del sector público debemos comprender todas aquellas dependencias del Estado que efectúan diversas actividades dentro del sector agrícola del país; algunas las realizan en forma directa y otras, indirectamente; dentro de las primeras podemos mencionar el Ministerio de Agricultura; el Ministerio de Finanzas; el Ministerio de Economía; el Consejo y

Secretaría de Planificación Económica; dentro de las segundas, pueden mencionarse, el Ministerio de Comunicaciones y Obras Públicas; Ministerio de Salud Pública; Ministerio de Educación Pública; Ministerio de Trabajo y el Ministerio de la Defensa Nacional.

Inmediatamente después, contamos con las instituciones públicas descentralizadas, como: El Banco de Guatemala, El Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, el Instituto de Electrificación, el Organismo de Fomento y Desarrollo Económico del Petén, las Facultades de Agronomía y Medicina Veterinaria y Zootecnia; el Instituto Nacional de Transformación Agraria y el Crédito Hipotecario Nacional. Además de estas instituciones funcionaban anteriormente el Banco Nacional Agrario y el Instituto de Fomento de la Producción, que recientemente se fusionaron para dar origen al Banco Nacional de Desarrollo Agrícola. Estas instituciones se caracterizan por ser de carácter autónomo y realizan actividades que han venido a coadyuvar al desarrollo agrícola del país.

Dentro de las instituciones que corresponden al grupo dos, contamos solamente con la Junta Monetaria, que es el organismo encargado de regular, en el curso del año, la ejecución de la política monetaria, cambiaria y crediticia del país, en base a una programación monetaria que establece el límite del medio circulante para el año siguiente y acorde con ese límite, procede a la determinación de la cantidad que se destinará al crédito; siendo delimitada tal cantidad, por el Crédito Interno y Externo; para luego, poder establecer para cada sector, cierto monto; y dentro de cada sector establecer límites, como sucede con el crédito agrícola que se canaliza para cada producto con tendencia a favorecer a todos aquellos destinados a la exportación.

Dentro del grupo tres, figuran casi todos los bancos que funcionan en el país; además de éstos se cuenta con varias asociaciones de distintas naturalezas y empresas privadas que participan dentro del sector con actividades específicas, dentro de tales podemos mencionar la de Productores de Algodón; la

Nacional de Azucareros; la de Agricultores; la Nacional del Café; la de Peritos Agrícolas; la de Ingenieros Agrónomos, etc. Asimismo, empresas privadas como FERTICA, MAELLI, etc. Todas estas instituciones realizan actividades en el sector agrícola, en busca de utilidades y ganancias, pero a través de este objetivo han contribuido de manera considerable al desarrollo de este sector de la economía guatemalteca.

Finalmente existen las instituciones internacionales que participan dentro de las actividades agrícolas del país, dentro de las cuales merecen cita especial el INCAP, la SIECA, el ICAITI, AID, BCIE, etc.

Además de estas instituciones hay otras que realizan la función de fiscalización y control de todas las actividades relacionadas con el manejo de fondos públicos u otros bienes del Estado y participan dentro de las actividades del sector agrícola a través de la Contraloría de Cuentas la cual fiscaliza las actividades del Ministerio de Agricultura, los otros ministerios y entidades relacionadas con el agro guatemalteco.

ASPECTOS NEGATIVOS Y POSITIVOS DE ALGUNAS INSTITUCIONES DE DESARROLLO AGRICOLA

BANCO NACIONAL AGRARIO:

Esta institución bancaria surgió como un complemento al programa de Reforma Agraria, contenido en el decreto 900 (Ley de Reforma Agraria) con el propósito primordial de proveer créditos destinados a la producción agrícola, a la pequeña economía campesina y otros agricultores contemplados por su ley Orgánica, según decreto 994, de fecha 8 de julio de 1953.

Con la caída del segundo gobierno de la revolución, el decreto 900 quedó sin efecto; las funciones que venía ejerciendo el Banco se vieron afectadas al ser intervenida dicha institución, en julio de 1954, por la Superintendencia de Bancos; quedando en suspenso, temporalmente, la asistencia crediticia en tanto se procedía a restituir al patrimonio del Estado, las fincas que habían sido parceladas; el Banco reinicia sus labores el 17 de

septiembre del mismo año; pero la asistencia crediticia ya no tuvo el mismo empuje como lo fue al inicio de sus operaciones. Los créditos que se concedieron después de su reapertura fueron bastantes débiles; ya que muchos campesinos que habían sido favorecidos por el Decreto 900, se quedaron nuevamente sin tierra, incrementándose de esta manera la proletarización del campesino guatemalteco; por lo que puede decirse que con posterioridad a su creación, hubo un receso en materia agraria. En febrero de 1956 se promulga el decreto 559 que contiene el Estatuto Agrario y en él, las funciones del Banco, se adaptan al nuevo concepto agrario; destinando el banco un porcentaje de sus fondos para el adquisición de tierras y su ulterior reparto.

Las funciones del Banco Agrario eran las siguientes:

- 1) Promover la asistencia técnica conjuntamente con la asistencia crediticia; procurando aprovechar los recursos técnicos propios y los de otras instituciones vinculadas al sector agrícola;
- 2) Proveer asistencia crediticia para el cultivo de parcelas otorgadas en propiedad, en usufructo o en arrendamiento;
- 3) Mantener el nexo entre la función crediticia que realiza el Banco y la aplicación de una política agraria, asistida con la introducción del progreso técnico a las actividades culturales del campo;
- 4) Fomentar, a través del crédito, la organización de asociaciones entre los usuarios con el principal objeto de relacionarlos con el mercadeo de producción.

Los fracasos alcanzados por el Banco Nacional Agrario se atribuyen, en gran parte, a las causas siguientes:

La mayor parte de los créditos fueron concedidos con fines políticos y no con el propósito de coadyuvar al desarrollo agrícola del país;

No se cumplió con lo estipulado en el artículo 19 de su Ley Orgánica que establecía que el Estado cubriría las pérdidas sufridas por la institución en sus primeros cinco años de operación; sin embargo, nunca se cubrieron tales pérdidas derivadas de los créditos concedidos a los parcelarios beneficiarios de las tierras de fincas nacionales las cuales, más tarde, fueron restituidas al patrimonio nacional y cuando estos campesinos se quedaron sin tierras, se vieron imposibilitados de cubrir al Banco los créditos que habían recibido; y al no cubrir el Estado dichas pérdidas, la Institución perdió gran parte de sus recursos; teniendo que acudir al uso de la política de adelantos con el Banco de Guatemala.

Otro factor que debe mencionarse, lo fue la intromisión de algunas instituciones extranjeras en la planificación de los créditos, especialmente, en lo que se refiere al altiplano y al oriente de la república.

El monto de los préstamos concedidos era bastante reducido al principio, no permitió realizar mayores obras con él; posteriormente fue posible conceder préstamos superiores, haciendo uso de recursos del exterior; ya fuera del BID, del FIRST NATIONAL BANK, del WELLS FARGO BANK y otros entidades foráneas.

Cabe señalar como otro factor negativo, el exceso de tiempo para la concesión de préstamos, debido al exceso de burocracia que llegaba a incidir en que estos préstamos se concedieran cuando el usuario estaba levantando sus cosechas; por otro lado, se exigía una serie de requisitos para la concesión de los mismos.

Podemos señalar también la falta de asistencia técnica suficiente, lo cual no permitió la independencia económica del campesino, por cuanto los usuarios siguieron siendo usuarios del banco.

La corrupción política y el abuso de poder hicieron que servidores del banco, constituidos en agentes supervisores y asesores, explotaran a los campesinos, engañándolos con firmar contratos por cantidades mayores de las que realmente se les entregaban.

La carencia de mercadeo de productos, no estimuló una adecuada política agraria ni se fomentó el aprovechamiento intensivo de la tierra con el uso de mejores técnicas; tampoco se fomentó el cooperativismo como medio de organización para la explotación de los recursos y la reducción en los costos de producción.

El Banco realizó una serie de funciones similares a las de otras instituciones como el INFOP, SCICAS lo cual ocasionaba la duplicidad de esfuerzos, y lógicamente de gastos.

Todos estos factores incidieron de manera determinante, para que el Banco Nacional Agrario no llenara el cometido para el cual fue creado.

Durante sus gestiones el Banco Nacional Agrario realizó algunos proyectos de importancia dentro de la asistencia crediticia que proporcionó al sector agrícola del país; tales como:

Convertir en pequeños propietarios a campesinos que carecían de tierras; utilizando un fondo destinado a la compra de tierras que se repartían más adelante.

El Banco fomentó en los propietarios de pequeñas parcelas, el hábito del ahorro; función que no llenó su cometido no solo por lo exiguo de sus recursos, sino debido a la falta de orientación y a la ausencia del sentido de responsabilidad de muchos de sus miembros. Asimismo, el Banco extendió su radio de acción hacia todos los ámbitos de la república, a través de un sistema de Cajas Rurales; logrando de esta manera, acercar los recursos a los usuarios.

Con posterioridad inició un programa de construcción de viviendas a las cuales se incorporaron servicios básicos como cocinas, pozos y letrinas; creando dentro de cada núcleo rural escuelas de primeras letras y emprendiendo una campaña sanitaria ambiental, con el loable propósito de crear nuevos hábitos dentro de la comunidad campesina. Cabe señalar que dentro de tales unidades se realizaron exitosas campañas de alfabetización, con el sincero ánimo de elevar el nivel cultural de nuestro país.

La asistencia crediticia proporcionada a los pequeños agricultores, hubo de significar el más rudo combate a la usura que campea en el agro guatemalteco.

Debemos confesar que el Banco Nacional Agrario, desde que inició sus labores hasta su invertención en el año 1,954, realizó una gran labor, la cual vino a darle fluidez y cohesión a la reforma agraria que se inició con la promulgación del decreto 900.

Creemos que de no haberse interrumpido tan violentamente su programación y planificación, este hubiese sido el auténtico Banco de Desarrollo con que hubiese contado Guatemala.

INSTITUTO DE FOMENTO DE LA PRODUCCION:

Esta institución tiene las características de los bancos de fomento, cuya finalidad primordial es el suministro de: Asistencia crediticia, iniciativa y habilidad como medios para lograr el aceleramiento del desarrollo económico del país, siendo esta institución de carácter público y dedicada especialmente a la actividad de los mismos. Este Instituto fue creado por medio del decreto 533 de fecha 29 de julio de 1,948 e inició sus operaciones el 3 de enero del año siguiente. Su creación se debe a consecuencia de la segunda reforma monetaria llevada a cabo en el país a principios de 1,945 y a la compenetración del primer gobierno revolucionario de querer incrementar la productividad del país con el propósito de mejorar las condiciones de vida de la población guatemalteca, fue así como se destinaron recursos del Estado para que este Instituto iniciara sus operaciones teniendo los objetivos siguientes:

a) Propiciar el uso adecuado de nuestros recursos naturales para su debida protección, conservación y mejoramiento en el manejo de los mismos.

b) Fomentar la aplicación de nuevas técnicas productivas con el propósito de incrementar el nivel de productividad en las empresas de sus usuarios.

c) Proveer asistencia crediticia a corto y a mediano plazo y en condiciones favorables a los agricultores con capacidad empresarial y poseedores de las garantías establecidas en sus normas estatutarias.

LABOR REALIZADA POR EL INSTITUTO DE FOMENTO DE LA PRODUCCION:

Proporcionó la asistencia crediticia a productores de pequeña y mediana escala, destinada principalmente a desarrollar actividades agrícolas, ganaderas e industriales en el país.

Impulsó el cultivo en mayor escala de nuevos productos agrícolas como: Caña de azúcar, algodón, tabaco, ajonjolí, citronela, etc.

Ayudó al Instituto Agropecuario Nacional para que pudiera realizar investigaciones relacionadas con la alimentación de aves y ganado asignándole para tal efecto ciertos recursos monetarios.

Propició la especialización del personal dedicado a actividades de fomento tanto en el aspecto agrícola como industrial, haciéndolos más eficientes en sus funciones orientadoras, gracias a los conocimientos adquiridos en el extranjero por medio de becas que se concedieron a los mismos.

Fomentó el cultivo del trigo y de la actividad harinera proporcionándole la asistencia crediticia para la compra de abonos.

Propició la estabilización de precios de productos agrícolas teniendo que recurrir a la importación cuando se presentaba escasez de ciertos productos por fenómenos de la naturaleza y otras veces comprando las cosechas de los productores que no encontraban mercado, favoreciendo con ello tanto a consumidores como a productores.

Contribuyó a mejorar la calidad de muchos productos agrícolas, distribuyendo semillas seleccionadas de maíz, algodón, papa, etc.

Estableció el primer centro de mecanización agrícola en 1,950 en la finca Cuyuta, utilizando dicha maquinaria en el cultivo de algodón y maíz, primero en actividades propias y posteriormente en actividades de particulares arrendándoles la maquinaria.

Se proyectó en forma objetiva en el área rural haciendo experimentos y demostraciones para una mejor orientación al campesino

Extendió una red de acción a través de las agencias que estableció en diferentes partes de la república, realizando actividades como: Venta de instrumentos de labranza, insecticidas, semillas seleccionadas y otras actividades como el establecimiento del ahorro corrientes.

El Instituto de Fomento de la Producción realizó una gran labor durante su funcionamiento, siendo su campo de acción ilimitado, pero una serie de hechos que indicaremos a continuación opacaron su labor y le restaron importancia, siendo estos los siguientes:

La realización de actividades no previstas y que el Instituto tuvo que realizar en perjuicio de sus intereses, como lo emanado en los decretos 991 y 1018 del año 1,953 relacionado con el manejo de beneficios de café e ingenios nacionales.

Los cambios de autoridad y del personal a la llegada de cada nuevo gobierno, perdiéndose con ello el sentido de muchas actividades y al desaprovechamiento de la especialización adquirida por el personal que se despedía.

La intervención decretada por la Superintendencia de Bancos en el año 1,958 a raíz de la cual sus actividades quedaron supeditadas en cierto modo al Banco de Guatemala.

Los cambios continuos en su política funcional, a la llegada de cada nuevo gobierno.

La debilidad de los recursos financieros que manejaba y la concesión de préstamos de complacencia a los allegados de los políticos de turno.

A la poca importancia que algunos gobiernos le atribuyeron como consecuencia de la miopía que estos tenían con respecto a las funciones de un banco de fomento. Por otro lado lejos de ver en él, un Instituto de desarrollo se le veía como una fuente de satisfacciones políticas, etc.

SERVICIO COOPERATIVO INTERAMERICANO DE CREDITO AGRICOLA SUPERVISADO:

Nace como una institución adscrita al Ministerio de Agricultura, iniciando sus operaciones el 10 de abril de 1961 teniendo entre sus finalidades la de proveer a los pequeños y medianos agricultores de la asistencia crediticia necesaria, introduciendo a través de ésta, métodos y técnicas de producción y comercialización de los mismos con el propósito de elevar el nivel de productividad de las empresas asistidas, hasta lograr la capacitación y capitalización de estas pequeñas unidades productoras para convertirlas en sujeto de crédito del Banco Nacional Agrario y demás bancos del país. Cabe señalar que el crédito agrícola supervisado se concedió en Guatemala mucho antes de la creación de esta institución a través del Banco Nacional Agrario y la ayuda de la International Cooperation Administration mediante un plan presentado por una Misión Norteamericana ante la junta directiva de esta entidad bancaria y la que fue aceptada, dando inicio el programa de créditos supervisados en agosto de 1955.

ALGUNOS LOGROS DEL SERVICIO COOPERATIVO INTERAMERICANO DE CREDITO AGRICOLA SUPERVISADO:

Aún cuando no constituyó un banco prestó asistencia crediticia al sector agrícola paralelamente a la asistencia técnica de producción y mercadeo.

Prestó asistencia crediticia a productores marginales, fomentando el cooperativismo como medio de organización para la explotación de tierras improductivas.

Propició y fomentó la organización de granjas de patrimonio familiar como unidades de explotación haciéndolas productivas para su propietario.

Introdujo nuevos métodos para la explotación de tierras improductivas dado al rendimiento y tamaño de las mismas.

ASPECTOS NEGATIVOS:

La concentración de los recursos crediticios en menor número de usuarios durante los últimos años de funcionamiento, privando con ello de la asistencia crediticia a un fuerte sector de agricultores marginales.

La participación de organismos norteamericanos en la planificación de las actividades de esta institución poco conocedores de la realidad rural guatemalteca, por tanto el Estado conociendo de la necesidad de una institución de esta naturaleza la hubiera apoyado financiándola con recursos propios sin necesidad de haber contado con la ayuda de estos organismos.

CAPITULO IV

NECESIDAD DE UNIFICAR LA ACCION PARA EL DESARROLLO

Antes de la creación del Banco Nacional de Desarrollo Agrícola, eran varias las instituciones del Estado encargadas de suministrar asistencia crediticia al sector agrícola, con el propósito de promover el desarrollo económico y social de la nación, a través de los diversos programas y proyectos elaborados por los distintos gobiernos que se han venido sucediendo en la república. Siendo estas instituciones El Banco Nacional Agrario, el Instituto de Fomento de la Producción y el Servicio Cooperativo Interamericano de Crédito Agrícola Supervisado, los encargados de canalizar los recursos económicos del Estado destinados a fomentar el desarrollo agrícola del país. Cada una de estas instituciones realizaba sus respectivas funciones de acuerdo a los objetivos finales, que se trazaban los cuales coincidían dentro del contexto del sector, manifestándose variaciones dentro de los procedimientos que se utilizaban en la acción, pero estas no implicaban que en algunos de los casos se llegara a la realización de funciones similares, no permitiendo este hecho el máximo aprovechamiento de los escasos recursos que el Estado destinaba para el incremento de las actividades agrícolas del país. Con la finalidad de corregir estas deficiencias y debido a la necesidad de aprovechar en mejor forma dichos recursos, se pensó en unificar tanto los esfuerzos técnicos como los recursos financieros para el logro de una mayor eficiencia de los mismos dentro de la Política Económica Nacional.

Conforme al sistema anterior la determinación de las prioridades y metas de producción, se hacían conforme el procedimiento siguiente: Los Ministros y autoridades de los ramos de Finanzas, Agricultura y Economía, conjuntamente, con las autoridades del Banco Nacional Agrario, Servicio Cooperativo Interamericano de Crédito Agrícola Supervisado y el Instituto de Fomento de la Producción se reunían antes del inicio de cada ciclo agrícola con el propósito fundamental de trazar y determinar las prioridades y metas de producción para dicho ejercicio; para el efecto, se tomaban como base los programas y

proyectos contemplados dentro del plan de gobierno, atendiendo a las necesidades de nuevas políticas agrarias y a las condiciones prevalecientes y futuras del mercado. La coordinación de estas políticas estaba bajo la responsabilidad de la Secretaría General del Consejo Nacional de Planificación Económica. A la finalización de cada año de labores, las instituciones mencionadas procedían a elaborar un informe relacionado con las actividades desarrolladas durante dicho lapso, en el cual se incluían los datos siguientes: Monto de la asistencia crediticia concedida durante el año; número de áreas cultivadas durante el mismo; estimación de la producción derivada de los préstamos que se concedieron. También se incluía dentro de dicho informe el número de personas favorecidas con los créditos otorgados.

La información preparada anualmente por cada una de las instituciones mencionadas, servía de base para medir la efectividad de la política crediticia desplegada en beneficio del sector agrícola del país. Cuando el contenido del mismo no se consideraba satisfactorio, se introducían algunas reformas con el propósito de corregir tales deficiencias en el nuevo ejercicio.

De acuerdo con el procedimiento utilizado anteriormente, podemos observar que el mecanismo que seguían estas instituciones para la determinación de la política crediticia, ofrecía una serie de obstáculos para cada período, que generalmente era de un año; oportunidad hasta la cual podían analizarse y proyectarse las correcciones aconsejadas por la experiencia y poder así realizar los cambios más convenientes. Si se hubiese tenido la oportunidad de mantener un intercambio más frecuente dentro de período más corto, es posible que se hubiera logrado una más eficiente coordinación dentro de la política de desarrollo.

Se ha mencionado en varias oportunidades que dentro del funcionamiento de las tres instituciones existía una información recíproca del estado de cuenta y cualidades de los usuarios que cada una de ellas hubiesen atendido, con el propósito de no conceder préstamos a todas aquellas personas que tuvieran saldos pendientes con cualesquiera de estas instituciones, pero en la

práctica estas informaciones no solo eran inoperantes, sino que implicaba retraso en la tramitación de los préstamos y el desperdicio de recursos económicos y humanos.

Por otro lado, podemos añadir que las funciones realizadas por cada una de estas instituciones no se compaginaban al nuevo Plan de Desarrollo Económico. Todo esto hizo que los recursos que separadamente manejaban el Banco Nacional Agrario, el Servicio Cooperativo Internamericano de Crédito Agrícola Supervisado y el Instituto de Fomento de la Producción se unificaran en un cuerpo legal como entidad promotora de la asistencia crediticia para el desarrollo de las actividades agrícolas del país; corrigiendo todas las deficiencias experimentadas por las instituciones anteriores. En base a ello surge el Banco Nacional de Desarrollo Agrícola del país; acerca del cual habremos de referirnos en el capítulo específicamente dedicado a dicha institución.



CAPITULO V

EL PROBLEMA AGRARIO EN GUATEMALA

Antes que entremos a conocer lo relacionado con el problema agrario de Guatemala es conveniente que veamos aunque sea en forma somera, los diversos aspectos agrícolas del país.

Desde épocas remotas la tierra ha constituido un factor muy importante dentro de la economía nacional, sin embargo, la forma en que se encuentra distribuida y la manera de remunerar las fuerzas de producción, ha venido a constituir un lastre que ha frenado de manera persistente el desarrollo de nuestra economía. Por lo tanto, la agricultura ha sido en consecuencia la principal fuente de ingresos de la población guatemalteca erigiéndose como resultado de la misma una estructura económica social de carácter anticuado, impermeable que ha conservado las clases sociales y ha creado un clima general impropio para el progreso de nuestro país.

Históricamente la agricultura fue la actividad que determinó el asentamiento de las grandes hordas que ambulaban por el hemisferio occidental en busca de los alimentos necesarios para su subsistencia, al descubrir éstos el maravilloso proceso de creación de la agricultura, cambiaron su cansado peregrinaje por lo que fueron sus primeros conocimientos en el ejercicio de estas faenas; sus actividades primarias fueron la recolección, el pastoreo y posteriormente algunos cultivos, siendo de esta manera la forma como nuestros antepasados tomaron conciencia de la importancia que reviste el factor tierra como fuente de riqueza, dando principio a la apropiación de grandes extensiones de tierra por diversos procedimientos que los historiadores han calificado como injustos; al correr del tiempo, juntamente con el crecimiento demográfico, este recurso natural que por mucho tiempo fue libre y abundante se convierte en un bien limitado y escaso para las grandes masas de la población mundial y al rededor de él han girado los más intrincados problemas que la sociedad ha conocido, principalmente durante el régimen feudal,

donde la propiedad privada sobre la tierra y las relaciones de producción existentes, dieron origen a la formación de una estructura económica que se basaba, fundamentalmente, en la explotación del hombre en función de la tierra. Todos estos males derivados de la propiedad privada sobre el factor tierra se deben en gran parte al derecho de herencia que por muchos siglos ha perpetuado la propiedad de grandes extensiones de tierras en unas cuantas familias.

En nuestro país, la agricultura ha constituido la principal actividad económica desde la época de nuestros aborígenes hasta nuestros días; el asentamiento de la propiedad privada sobre la tierra, empieza a partir de la época colonial, siendo por el momento un factor limitativo para las grandes masas de la población guatemalteca. Pocas son las familias poseedoras de grandes extensiones, de allí que nuestra agricultura se encuentre dispersa; algunas buscando la cercanía de los mercados o centros de consumo, otras en tierras de mayor fertilidad; su explotación se encuentra mal organizada y el progreso técnico incorporado a la misma es deficiente, si se le compara con otras actividades no agrícolas realizadas en el país; siendo esto consecuencia de la baja remuneración de que es objeto el trabajo agrícola que no ha hecho necesaria la aplicación de capital que, de haberse efectuado, hubiese redundado en beneficio de la tecnificación de estas actividades, dando como consecuencia un mayor nivel de productividad en la agricultura y mayores ingresos para la población rural. En nuestro medio, por la forma en que se lleva a cabo la agricultura, nos da la impresión de que se trata más que todo, de un modo de subsistencia y nó de un medio para promover el desarrollo económico del país; salvo algunas actividades realizadas en los latifundios, pero que éstas, en última instancia, no tienen la capacidad necesaria para lograr el desarrollo económico, ya que nuestra agricultura en el ámbito internacional participa dentro de un mercado competitivo donde los términos de intercambio se están deteriorando constantemente. Además de esto, una minoría de terratenientes tiene bajo su control la economía de la nación, administrando de acuerdo a sus intereses sin darle ninguna importancia al desarrollo económico por no hacerles ninguna falta.

Cabe señalar que el desarrollo económico de nuestro país, no depende exclusivamente de la agricultura ni de la industria en forma aislada, sino que éste, únicamente se logra a través del impulso equilibrado de ambas actividades; durante algunas fases del desarrollo y principalmente al inicio, es la agricultura la que se constituye en la actividad rectora del mismo; incrementando las actividades relacionadas con el sector industrial hasta que llega el momento de equilibrarse ambos sectores; posteriormente, es la industria la que pasa a regir el desarrollo, alentando las actividades agrícolas con la demanda de materias primas. De lo indicado anteriormente deducimos que la agricultura constituye una actividad muy importante para el inicio de nuestro desarrollo económico; por lo que merece una mayor atención de parte de las instituciones encargadas de promover el desarrollo del país y de elevar el nivel de productividad de dichas actividades. Dentro de la agricultura, la tierra constituye el factor básico de la misma, de allí la necesidad de una solución previa a los problemas agrarios del país que se refieren, exclusivamente, a la tenencia de la tierra o a lo relativo al régimen de propiedad y posesión de la misma.

En nuestro medio, el problema agrario está determinando por una estructura de tenencia de tierra perteneciente al régimen feudal, que ha obstaculizado de manera considerable el Desarrollo Económico de la Nación. La conservación de esta estructura defectuosa de la tenencia de la tierra, se debe en gran parte, al retraso agrícola y a las defectuosas reformas agrarias realizadas en el país, que no han podido romper dichas estructuras. La cuestión agraria constituye una de las fases más delicadas de la problemática agrícola que habrá de resolverse con decidida prioridad, si es que se quiere corregir efectivamente, esta última. La reforma agraria puede considerarse como una de las acciones imprescindible de que ha de valerse la política agraria para lograr el desarrollo de la actividad agrícola en general. Toda reforma agraria habrá de constituir un proceso que vaya dirigido al logro de cambios en la estructura de la tenencia de la tierra; cuanto más vigorosa sea tal reforma, mayores serán los beneficios que se logren con la misma. El efecto más importante de una reforma agraria consiste en la ruptura de una estructura

económica; en Guatemala las reformas agrarias que se han dado, pueden calificarse de poco importantes; exceptuando la que se realizaba durante el segundo gobierno de la revolución, que se haberse continuado, se hubieran logrado cambios sustanciales en la tenencia de la tierra; infortunadamente todas las reformas agrarias realizadas en el país, se han ido acompañadas de propósitos políticos que han contrarrestado los efectos benéficos que inspiraron a sus legisladores.

El problema agrario en Guatemala es de gran trascendencia; ya que gran parte de nuestra economía depende principalmente de la explotación de la tierra y por la estructura agraria anacrónica que prevalece en el país, han sido confrontados muchos problemas entre los que podemos citar el déficit consuetudinario de algunos productos agrícolas, cuyos cultivos se realizan en tierras de escasa fertilidad; dando como consecuencia, niveles de productividad muy bajos que ocasionan los déficits indicados. Los problemas relacionados con la propiedad de la tierra son de tanta significación que llegan a incidir de manera directa en los niveles de mortalidad y baja productividad del trabajo; mientras prevalezca tal estructura agraria, el país no podrá resolver sus problemas de desarrollo económico.

El primer censo agropecuario realizado en el año 1,950, dió a luz una serie de informaciones que pusieron de manifiesto los resultados precarios de los diversos intentos de reforma agraria realizados en el país desde la independencia, hasta el año al cual hemos hecho referencia. De acuerdo con los datos proporcionados por ese documento, se ha podido establecer la existencia del desequilibrio prevaleciente en la estructura de la tenencia de la tierra; y es en tal forma, de como el segundo gobierno de la revolución, emprende la realización de una reforma agraria dinámica; que solamente durante el lapso comprendido de Enero de 1,953 a Junio del año siguiente, permitió la emisión de 1,012 acuerdos de expropiación que afectó al 5.70/o de los propietarios de fincas rústicas reportadas por el mencionado censo; de acuerdo con las estimaciones hechas posteriormente, la reforma agraria benefició alrededor de 100,000 familias y que si se hubiera continuado con igual ritmo,

en el término de un quinquenio se hubiera dotado de tierras a la población campesina carente de tierras laborables que constituirían los medios de producción suficientes para sacarlos del subdesarrollo en que, secularmente, se han mantenido. Pero a partir de Agosto de 1,954, principia a realizarse lo que podríamos calificar como una regresión a lo que en materia agraria se refiere; pues a partir de esta fecha se emite el decreto 57 por medio del cual se restituyen al Estado todas las fincas nacionales parceladas en aplicación del decreto 900 y poco después, principian a restituirse a los particulares aquellas tierras expropiadas a través de la aplicación del decreto ya mencionado; volviendo a quedar todas aquellas personas que habían sido favorecidas con la aplicación del decreto 900 en la misma situación precaria anterior. Todas las reformas agrarias que se han realizado a partir de Agosto de 1,954 se han enarbolado no sólo como parte integrante de un plan de desarrollo económico, sino como banderas políticas de tipo electoral o como un medio de tolerancia popular para un determinado gobierno; ya que, generalmente, nuestros campesinos sin tierra constituyen un medio fácil para las prédicas demagógicas de los politiqueros que abundan en nuestro medio. Cabe reconocer que todos los partidos políticos esgrimen en cada contienda electoral la solución de este problema, con propósito de ganar adeptos a la hora del escrutinio final; de allí que, bajo el punto de vista social y político, conviene dotar de tierras a nuestros campesinos para erradicar las prédicas demagógicas que solamente dejan un sabor amargo en el área rural.

No es posible realizar una reforma agraria sin emprender la ruptura del orden social existente; ya que la misma forzosamente implica un cambio de estructuras en la tenencia de la tierra. En tanto se quiera conservar el marco institucional prevaleciente en el régimen de la tierra, todo intento de reforma agraria será falso; y lo único que se estará haciendo será soslayar el problema, mediante el reparto de unas cuantas fincas del estado. La existencia de grandes extensiones de tierras concentradas en pocas manos continuará hasta el momento en que las grandes masas desposeídas de tierras se conviertan en un grupo bien organizado capaz de lograr un cambio en la estructura agraria

nacional. Bajo otro punto de vista, el sostenimiento de los latifundios se verá afectado continuamente ante el elevado crecimiento de la población, por lo que los gobiernos se verán en la necesidad de tener que legislar y proceder a la expropiación y reparto de las tierras ociosas privadas hasta ahora existentes; creemos que esta será la única forma de combatir con eficacia, el hambre, la miseria y el subdesarrollo prevaecientes en el agro guatemalteco.

Con fundamento en los datos proporcionados por los Censos de 1,950 y 1,964 es posible conocer las variaciones que se han manifestado en la tenencia de la tierra. En efecto el censo de 1,950, reportaba un total de 74,269 fincas menores de una manzana de extensión; que en total, representaba 40,822 manzanas en superficie; en tanto que, en el censo de 1,964, el número de fincas con igual extensión, había ascendido a la cantidad de 85,083 fincas con una superficie de 46,683 manzanas; lo cual representa un incremento de más de 10,000 fincas entre un censo y otro, poniéndose de relieve, a través de esta diferencia, la atomización del minifundio en el agro guatemalteco. En el otro extremo se levanta el latifundio semifeudal donde se nota una mayor concentración en la tenencia de la tierra por un número de personas cada vez más reducido. El censo de 1,950 reportaba 1,085 fincas con más de 10 caballerías cada una, que representaba más del 50o/o de la tierra censada; en cambio, según el censo de 1,964, el número de fincas con igual extensión se redujo a 949, aun cuando solamente representó el 36o/o de las mismas, ésto sin tomar en cuenta las grandes extensiones de tierras que han sido divididas en dos o más fincas con el propósito de evadir cualquier reforma agraria; pero que, en el fondo, sólo se trata de una misma finca. Todo ésto da como consecuencia que el minifundista trabaja la tierra con altos costos ya que gran parte de la preparación y cultivo de la tierra se hace mediante procedimientos rudimentarios dado al tamaño de las mismas que no hace posible la mecanización por sus costos tan elevados. Por su parte los latifundistas no explotan en su totalidad las grandes extensiones de tierras que permanecen ociosas, mientras un fuerte sector de la población carece de las mismas.

La importancia de una reforma agraria dinámica vendría a solucionar en forma definitiva, todos los problemas relacionados con la tenencia de la tierra. Se incorporaría un gran sector de la población rural a la economía de mercado, lo que vendría a vigorizar la industrialización del país y con ello el desarrollo económico del país.

CAPITULO VI

BANCA DE INVERSION Y BANCA DE DESARROLLO

Para una mejor interpretación del papel que juegan los bancos de inversión y de desarrollo dentro del desarrollo económico del país, habremos de referirnos en forma separada a cada una de tales instituciones a efecto de que, más adelante, podamos establecer el contraste que prevalece entre unos y otros.

BANCA DE INVERSION:

Son todas aquellas instituciones que ofrecen valores a los ahorristas inversores con el propósito de canalizar aquellos recursos monetarios ociosos hacia las actividades de los negocios y las que realiza el gobierno. De acuerdo con la actividad que realiza la banca de inversión deducimos que en Guatemala no existe la banca de inversión pura como las que funcionan en los países de economía monetaria; su creación y funcionamiento está ligado al mercado de capitales, a la especulación que prevalece en la bolsa de valores. Su aceptación y proliferación se debe a la expansión manifiesta en el crecimiento de los negocios y a la falta de crecimiento de nuevos capitales.

En los Estados Unidos de Norteamérica la banca de inversión se encuentra bien organizada; sus funciones consisten, primordialmente, en el respaldo que proveen a la emisión de nuevos valores y a la venta que realiza de los mismos, la cual se facilita por los conocimientos que poseen en relación a las inversiones y al fácil acceso a los fondos invertibles; cuestión que aprovechan las empresas de negocios y los gobiernos para penetrar por su medio con más facilidad al mercado de capitales, en donde los valores que emiten son absorbidos para el logro de los recursos financieros que necesitan y que obtienen en condiciones más favorables que si los emisores vendieran directamente sus valores a los particulares. Las relaciones establecidas y los conocimientos adquiridos por los bancos de inversión facilita a los emisores financiar con mayor brevedad sus necesidades futuras; por otra parte, los compradores confían en

La capacidad y sagacidad que los bancos de inversión tienen con relación a todas las circunstancias que rodean a la inversión y confiados a ello compran los valores que dichas instituciones respaldan. Estos bancos generalmente están normados por una regulación interna de carácter privado que está dado por la Asociación Norteamericana de Banqueros de inversión; y por una regulación de carácter estatal, en donde los estados han limitado las funciones de la Banca de inversión con el propósito de proteger a los inversionistas mediante leyes especiales.

En Guatemala como se dijo en párrafos anteriores, no existe la banca de inversión pura, dada la debilidad existente en el mercado de capitales; generalmente, la colocación de valores que se emiten por las empresas de negocios no llevan el respaldo de ningún banco de esta clase. En el caso del Estado es el Banco de Guatemala quien realiza dicha función, al respaldar los valores emitidos por éste los cuales se canalizan, para su venta, a través de esa institución. En nuestro medio, son los bancos comerciales los que realizan una función similar a la realizada por los bancos de inversión, esta función la llevan adelante los bancos comerciales por intermedio de sus operaciones activas relacionadas con la intermediación en el crédito, con lo cual dichas instituciones colocan los capitales recibidos, constituyéndose en acreedores de sus clientes.

La organización de los bancos comerciales es de mucha importancia para el desarrollo económico de nuestro país, al poner a trabajar sus recursos en actividades lucrativas interviniendo de manera directa, en el aumento de la producción y el consumo. En vista de que dichas instituciones son depositarias de los recursos financieros del público que se utilizan para el financiamiento de las empresas. Las inversiones que realizan los bancos comerciales se llevan a cabo a través de los préstamos que se conceden a las sociedades anónimas para fines de capitalización, tales como construcción instalación, ampliación de industrias, etc; y el gobierno a través de la venta de valores que se canalizan para su colocación dentro del sector privado se logra por intermedio del Banco de Guatemala.

Las inversiones que realizan los bancos comerciales en nuestro medio, están limitadas de acuerdo con el monto de su capital y reservas de capital, ésto, con el propósito de proteger su solvencia y liquidez para poder servir en mejor forma a sus clientes e inversionistas.

BANCA DE FOMENTO:

La organización de los bancos de fomento en los países subdesarrollados constituyen un instrumento vital para el desarrollo económico de los mismos; lográndose, a través de éstos, impulsar los diferentes sectores de la economía para la cual han sido creados. El objetivo primordial de los Bancos de Fomento consiste en el suministro de los recursos monetarios y de la asistencia técnica para el incremento de las diversas actividades que incidan de manera directa en la política de desarrollo para dichos países; satisfaciendo a través de este objetivo la necesidad de un financiamiento especial requerido para algunas actividades; y que, por el riesgo que se corre en su recuperación, la banca comercial no estaría dispuesta a asistir; de allí que los recursos que dichos bancos conceden constituyen un complemento al financiamiento que proporciona la banca comercial.

Los Bancos de Fomento por su propia naturaleza velan constantemente por los resultados financieros de sus inversiones, utilizando pruebas especiales financieras para detectar el rendimiento de las mismas. La mayor parte de tales bancos se dedican, especialmente, al financiamiento de los diversos programas o proyectos gubernamentales; y como consecuencia de ello, es que la mayor parte de estos bancos son de carácter estatal. Otros lo son privados, como los existentes en Ceylan, China, Malaya, Israel, Pakistán, etc. que tienen bajo su responsabilidad la expansión industrial de dichos países.

En Guatemala, con la reforma realizada durante el año 1,971, sólo existen dos Bancos de Fomentos de carácter estatal que tienen como misión básica, incrementar la productividad agropecuaria del país. Otros bancos de fomento que existen son de carácter privado y estimulan las actividades relacionadas con la industria y la agricultura, siendo estas instituciones el Banco Industrial y el Banco del Agro.

Sin embargo los bancos privados comerciales e hipotecarios que complementan el sistema, desarrollan también actividades de fomento económico; a través de la política de adelantos, descuentos y redescuentos que otorga el Banco de Guatemala; y que, por intermedio de las tasas discrecionales aplicables a renglones seleccionados de la actividad económica les fuerza a realizarlas, emprenderlas, por cuanto dicha política no solo implicará un positivo beneficio para los bancos privados no genuinamente de desarrollo, sino también para la política económica general de Guatemala.

CONTRASTE ENTRE LA BANCA DE INVERSION Y LA BANCA DE FOMENTO:

Los bancos de inversión realizan tipos de actividades distintos a los que realizan los bancos de fomento; los primeros funcionan con el propósito de obtener las máximas ganancias que la ley les autoriza, mediante sus inversiones. Los segundos son creados con el propósito de promover todas aquellas actividades de bienestar colectivo, que inciden directamente en el desarrollo del país. Las operaciones realizadas por estos últimos varían en relación a los primeros en los aspectos siguientes:

- a) El plazo que conceden para la cancelación del financiamiento que otorga es mayor al que concede la Banca de inversión;
- b) El tipo de interés es más bajo que el que conceden los demás bancos que no están conceptuados como de fomento; y
- c) El financiamiento que conceden los bancos de fomento, generalmente va acompañado de la asistencia técnica para hacerlos más productivos. Amén, de una constante supervisión a efecto de garantizar la correcta inversión de los recursos obtenidos para la promoción económica del país.

Separadamente de estas características, algunos bancos de fomento están dedicados, exclusivamente, al sector público; en tanto que otros están por completo dedicados a la inversión privada. Existen bancos cuyas funciones se limitan a la

agricultura y ganadería; en tanto que otros asisten preferentemente a empresas industriales. Empero todos persiguen un objetivo común, el cual consiste en el suministro de capital y el propósito de proveer de la asistencia técnica con el objeto de acelerar el desarrollo económico de nuestro país.

CAPITULO VII

QUE ES EL BANDESA Y QUE SE
PERSIGUE CON SU CREACION?

En capítulos anteriores nos referimos a la distintas instituciones de carácter estatal que proveían de la asistencia crediticia al pequeño y mediano agricultor con el propósito de promover las actividades agrícolas y con ello impulsar el desarrollo económico y social de la nación. Mencionamos en forma específica al Banco Nacional Agrario, al Instituto de Fomento de la Producción y al Servicio Cooperativo de Crédito Agrícola Supervisado, indicando sus respectivas funciones, como los logros y fracasos alcanzados por dichas instituciones; y en el capítulo cuarto, tocamos lo concerniente a la unificación de los esfuerzos técnicos y financieros de dichas entidades que dieron origen al Banco Nacional de Desarrollo Agrícola del país.

La creación de esta nueva entidad estatal se lleva a cabo mediante el decreto No. 99-70 del Congreso de la República, publicado en el Diario Oficial "El Guatemalteco" del martes 22 de diciembre de 1,970 Tomo CXC número 21 y a las modificaciones hechas posteriormente a la Ley Orgánica del BANDESA, por el mismo Congreso de la República a través del decreto 16-71 que se publicó en el diario oficial "El Guatemalteco" con fecha 26 de febrero de 1,971.

Con base al Decreto 99-70; El Banco Nacional de Desarrollo Agrícola es una entidad de carácter estatal, descentralizada, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Por su misma calidad de entidad autónoma y descentralizada posee capacidad de autodeterminación para contraer obligaciones y derechos, así como poder de discrecionalidad para la realización de sus operaciones crediticias. El capital autorizado del Bandesa es de doce millones de quetzales, y su capital pagado está constituido, inicialmente, por una aportación del Estado de tres millones de quetzales que se efectuó durante el transcurso del año 1,971; y de las aportaciones consistentes en la diferencia resultante entre el activo y pasivo del Banco Nacional Agrario y del Instituto de Fomento de la Producción; el importe de los bonos que para dicho fin emita el gobierno de la República; la recuperación que

se logre de las carteras de préstamos de los ex-bancos Nacional Agrario y Fomento de Producción durante la gestión del Banco Nacional de Desarrollo Agrícola; y de los aportes, en efectivo, que haga el gobierno de la República con el propósito de aumentar el capital de dicha institución.

El BANDESA es la entidad estatal por medio de la cual el gobierno canalizará los recursos financieros ya mencionados hacia las diferentes actividades agrícolas, con el propósito de promover el desarrollo económico del país; orientándola, principalmente, al pequeño y mediano agricultor en concordancia con la política gubernamental de desarrollo agrícola operada a través del Ministerio de Agricultura. Para el mejor cumplimiento de sus funciones, el BANDESA cuenta con la colaboración de las distintas instituciones gubernamentales, incluyendo las dependencias del Estado de carácter autónomo y semiautónomo. Colaboración que consistirá en promover actividades programadas por esta institución. Dentro de las principales entidades llamadas a colaborar con el BANDESA podemos citar las siguientes: El Ministerio de Agricultura, el Instituto Nacional de Transformación Agraria, el Instituto Nacional de Comercialización Agrícola, el Banco de Guatemala, etc. las cuales deberán prestar asesoría y asistencia técnica necesarias para la realización de sus programas, como también para el control de su liquidez y solvencia a efecto de garantizar su buen funcionamiento.

Las operaciones que ejecuta el BANDESA son de carácter bancaria y financiera; dentro de sus actividades bancarias realiza operaciones de carácter comercial e hipotecario, sirviendo como banquero y agente financiero del Instituto Nacional de Transformación Agraria y del Instituto Nacional de Comercialización Agrícola. Dentro de sus operaciones bancarias más importantes realiza las siguientes:

a) Proveerá asistencia crediticia con carácter de avío, refinanciamiento; y mercadeo de productos agrícolas;

b) De acuerdo con sus funciones hipotecarias, emitirá bonos y cédulas hipotecarias para fines de capitalización, respaldándose dichos valores con los bienes inmuebles de su propiedad;

c) Actuará como representante de los usuarios en la compra de los insumos que se usan para el incremento del nivel de la productividad agrícola;

d) Avalará los créditos concedidos por las sociedades o empresas privadas a los agricultores del país;

e) Estimulará la previsión mediante sus programas de ahorro en las áreas rurales;

f) Contribuirá a proveer de capacidad de compra a pequeños y medianos agricultores mediante las operaciones de depósito que realice, tratando de canalizar dichos recursos al crédito agropecuario del país;

Dentro de sus operaciones fiduciarias prestará asistencia crediticia a las personas beneficiadas con el programa de transformación agraria; promoviendo y estimulando los diversos programas de desarrollo agrícola, asimismo otorgará préstamos a los agricultores marginados por el crédito bancario normal por no reunir las exigencias que para estos se requiere; contribuirá con su asistencia crediticia a las obras de infraestructura agrícola realizadas por el Ministerio de Agricultura.

Los contratos de fideicomiso que se celebren con el BANDESA deberán detallar una serie de normas para su realización, administración y reintegro de los fondos. Deberán consignarse datos como los siguientes: Monto del fideicomiso; destino que se dará a los fondos; plazo para su reintegro; y los servicios que habrá de prestar dicha institución a los usuarios de crédito.

El BANDESA queda obligado por su propia ley a constituir previo al cierre de cada ejercicio, las reservas de valuación para la regularización de sus activos. Con respecto a las utilidades netas que obtenga dicha entidad, anualmente, se destinarán preferentemente al incremento de sus reservas de capital, hasta que la suma de capital pagado y la correspondiente a la reserva de capital asciendan al monto de doce millones de quetzales.

El control y fiscalización de sus operaciones contables se llevarán a cabo a través de la Superintendencia de Bancos, de

conformidad con la ley. El financiamiento de los gastos de administración y de operación en que incurra el BANDESA correrá a cuenta del Estado, hasta que su capital pagado ascienda a la cantidad de seis millones de quetzales; debiendo, únicamente, cubrir el BANDESA los gastos financieros los cuales serán deducidos de la utilidad bruta obtenida por éste.

Algunas operaciones realizadas con el BANDESA gozarán de exenciones tales como: El impuesto del papel sellado y timbres fiscales para los contratos de préstamos que no excedan de cinco mil quetzales, siendo aplicable esta exención a las letras de cambio, pagarés o cualesquiera títulos que amparen obligaciones a favor del Banco Nacional de Desarrollo Agrícola; reducción del 50o/o de los pagos que se hagan en concepto de honorarios a favor del Registro de la Propiedad en relación a toda prenda que se constituya a su favor. Cuando el monto de los préstamos concedidos no pase de los cinco mil quetzales no hay necesidad de inscribir en el registro de la propiedad la prenda dada en garantía.

De acuerdo con el artículo 90 de la ley orgánica del Banco Nacional de Desarrollo Agrícola su organización y financiamiento se determinará de la manera siguiente: a) La Junta Directiva; b) La Gerencia General; c) El Comité de Crédito y d) El Comité de Fideicomiso. De estos organismos, la Junta Directiva representa la máxima autoridad, y tiene bajo su cuidado la planificación, dirección y coordinación de la misma. La Junta Directiva está integrada en la siguiente forma: Por el Ministro de Agricultura, el Ministro de Finanzas, el Ministro de Economía, el Presidente del Banco de Guatemala y el Secretario del Consejo Nacional de Planificación Económica, en caso de ausencia de algunos de los miembros de la Junta Directiva, los suplentes ex-oficio, en su orden serán los siguientes: Para los ministros de Estado, los respectivos viceministros; para el Presidente del Banco de Guatemala, el vicepresidente de dicha entidad y el Secretario del Consejo Nacional de Planificación Económica lo sustituirá el propio subsecretario.

La Junta Directiva la preside el Ministerio de Agricultura, en su defecto, fungirá como tal el Ministro de Finanzas y si este

funcionario también estuviera ausente la presidencia será ejercida por el Ministro de Economía o por el viceministro de Agricultura. Todos los asuntos de competencia de la Junta Directiva deberán aprobarse por no menos de cuatro miembros de la Junta.

A parte de que el BANDESA representa genuinamente un Banco de desarrollo, íntimamente vinculado con los programas integrales que sobre esta misma materia se han trazado las autoridades gubernamentales, contempla también las bases reglamentarias aprobadas por la Junta Directiva de esa institución, del 10 de Mayo de 1,971, a través de las cuales el BANDESA dedicara especial cuidado a todos aquellos usuarios de crédito marginados por el resto de Bancos del sistema, por no ofrecer garantías suficientes que les permitan salir del grado de miseria en que viven. En esas bases reglamentarias se contempla la urgente conveniencia de atenderlos a través de un financiamiento de carácter fiduciario con los plazos adecuados a sus posibilidades de pago.

Creemos que esta decisión de las autoridades directivas del Banco Nacional de Desarrollo Agrícola, representan el aspecto más revolucionario que contemplan sus reglamentos. Deseamos sinceramente que tales objetivos se cumplan a cabalidad; pues tal tipo de crédito constituye la médula y esencia de la solución a los graves problemas que confronta el campesinado guatemalteco.

No obstante, creemos que si se emitiera una ley similar a la Ley de Fomento para la pequeña Empresa, el resto de Bancos del sistema, se vería obligado a extender sus programas de asistencia crediticia a los pequeños agricultores y campesinos del país, a efecto de que el ámbito de cobertura hacia esos sectores marginados se ampliara en una forma altamente provechosa para la economía nacional y para el logro de una positiva democratización del crédito bancario.



CAPITULO VIII

QUE ESPERA EL BANCO DE GUATEMALA DEL BANDESA?

Guatemala al igual que el resto de países subdesarrollados del mundo, confronta una serie de problemas que inciden de manera directa en el nivel de vida de la población. El hambre y la miseria se agudizan y la situación se torna cada vez más difícil; miles de personas emigran constantemente del campo a la ciudad, en busca de ocupación y mejores condiciones de vida; la oferta de trabajo rebasa la capacidad de absorción de los negocios y de la industria y el número de personas desocupadas aumenta de manera alarmante. Muchas familias para poder subsistir tienen que acudir constantemente a la caridad a la mendicidad, a la prostitución y al pillaje; y la situación se hace más aflictiva a medida que la población aumenta y la búsqueda de soluciones se va haciendo impostergable; las grandes masas necesitadas de la población demandan cada vez mayor participación del gobierno en la solución de los problemas económicos y sociales del país.

Son varias las instituciones estatales que buscan por diversos procedimientos la solución de estos problemas mediante políticas específicas, algunas operan dentro del sector agrícola abarcando diversas fases de ésta, como los relacionados con el problema agrario, la asistencia crediticia, el mercadeo de productos, etc; otras operan en el sector industrial tratando de promover las actividades básicas que incidan en el desarrollo de las mismas; y finalmente, encontramos las que operan dentro del sector servicios.

El Banco Nacional de Desarrollo Agrícola es una de estas instituciones encargada de promover el desarrollo agrícola del país, mediante la asistencia crediticia que concede al pequeño y mediano agricultor, incluyendo aquellos que no tienen acceso al crédito bancario normal. El campo de acción que el corresponde cubrir a esta entidad dentro del sector agrícola es muy amplio y de mucha trascendencia para el impulso del desarrollo económico del país; por lo tanto, las políticas que se apliquen para la consecución del tal objetivo deben seleccionarse de manera

cuidadosa para una mejor efectividad de la misma. De la forma cómo se oriente la labor del Banco Nacional de Desarrollo Agrícola, depende fundamentalmente el éxito o fracaso que alcance dicha Institución. Varias son las experiencias que nos dejaron sus progenitores en la realización de este tipo de actividades las que deberán de aprovecharse para operar las enmiendas necesarias.

En el capítulo tercero mencionamos los logros y fracasos alcanzados por el Banco Nacional Agrario, el Instituto de Fomento de la Producción y el Servicio Cooperativo Interamericano de Crédito Agrícola Supervisado; señalamos de manera específica los aspectos negativos que contrarrestaron la labor que venían desarrollando cada una de las entidades ya indicadas.

El problema más serio que tuvieron que confrontar dichas instituciones, fue la intromisión del aspecto político que desvirtuó por completo el objetivo para los cuales fueron creadas; la dirección de las mismas cayó en poder de líderes políticos, que únicamente se preocuparon por favorecer a sus partidarios, olvidándose de las metas que dichas entidades deberían de cubrir como órganos de fomento. A la llegada de cada gobierno al poder, el personal laborante de estas instituciones era sustituido por los nuevos políticos de turno; muchas de estas personas eran desconocedoras por completo de los conceptos elementales de la actividad que les tocaba desarrollar; de allí que no les preocuparan los diversos aspectos relacionados con el funcionamiento de la misma; y como consecuencia de este fenómeno, buena parte de los recursos monetarios que se usaron para cubrir la asistencia crediticia que tales instituciones concedieron, se destinara a los políticos de la temporada, y los que se concedieron para fines productivos se hicieron de manera defectuosa, algunas veces era recibida por el agricultor cuando sus cosechas habían sido levantadas o la época de la siembra que debían realizar había transcurrido.

Con base a la experiencia que se ha tenido a través del funcionamiento de las diversas entidades estatales, el pueblo de Guatemala espera que el Banco Nacional de Desarrollo Agrícola

no adolezca de los vicios que se han señalado; que la actividad de los gobiernos no se dirija a un determinado grupo político, ni que los actos de los mismos sólo venga a favorecer a éstos; que la ideología política no sea una causa para la discriminación de las personas y que cada institución que se organice se haga con el propósito de solucionar los diversos problemas que confronta el pueblo de Guatemala; y que todos los actos de gobierno, se realicen con el propósito de beneficiar a la colectividad.

Esperamos que con la creación del BANDESA, los problemas relacionados con la asistencia crediticia destinada al sector agrícola del país, se resuelva de manera eficiente y que, conjuntamente con el Instituto Nacional de Transformación Agraria, se lleve a cabo la solución de los asuntos más graves que obstaculizan el desarrollo de la agricultura. Dentro de tales achaques nos permitimos señalar algunos, como los siguientes: La defectuosa distribución de la tierra, los bajos niveles del salario del campo; la necesidad de combatir sistemáticamente las enfermedades endémicas y epidémicas; y la urgencia de poner en marcha una adecuada política crediticia que guarde relación con las crecientes necesidades del pueblo.

El objetivo fundamental del BANDESA deberá ser incrementar la productividad agrícola, con el propósito de elevar el nivel de vida de la población guatemalteca que está relegada a condiciones infrahumanas, mediante una aplicación adecuada de sus recursos; la consecución de tal objetivo, indudablemente dará sus frutos a corto plazo; no obstante, será con el correr de los años cuando podamos encontrar la solución de todos aquellos problemas desatendidos secularmente por todos los gobiernos que han desfilado por nuestra historia.

Se ha afirmado, con matices de slogan, que el actual régimen es el gobierno de los pobres; esperamos que tal slogan se convierta en verdad, y la mejor respuesta la tendremos con la realización de los hermosos planes, proyectos y propósitos que en la letra muerta exponen la Ley Orgánica del BANDESA y los reglamentos que se ha dado su actual Junta Directiva.



CONCLUSIONES

- 1o. Las economías de los países subdesarrollados se caracterizan por el tipo de las actividades económicas que despliega; siendo éstas, fundamentalmente, de índole primaria, hecho que se pone de manifiesto por la misma estructura ocupacional.
- 2o. La mayor parte de las políticas de desarrollo de los países subdesarrollados tiende a la industrialización, a la cual muchos de ellos no han podido llegar por una serie de factores que frenan constantemente los intentos industrialistas de tales países.
- 3o. El desarrollo económico de los países subdesarrollados no puede tomarse como una simple meta, sino como el proceso de una serie de actividades de carácter dinámico que logran el rompimiento de las estructuras que se oponen a la transformación de la sociedad.
- 4o. Guatemala, de acuerdo con el tipo de las actividades que despliega su población económicamente activa, al nivel de ingreso per-capitae, a su estructura agraria, etc. se conceptúa como un país subdesarrollado.
- 5o. Los Bancos del sistema, al emprender la búsqueda de ganancias contribuyen al desenvolvimiento de las diversas actividades que inciden de manera directa dentro de las políticas de desarrollo; sin embargo por no ser la política de desarrollo su objetivo básico, marginan a todos aquellos sectores que no encajen dentro de los márgenes de seguridad en que se inspiran.
- 6o. Los fracasos sufridos por el Banco Nacional Agrario, Instituto de Fomento de la Producción y Servicio Cooperativo Interamericano de Crédito Agrícola Supervisado se deben, fundamentalmente, a la intromisión del factor político y a la incapacidad de su sistema burocrático, en los diferentes órganos administrativos y técnicos de dichas entidades; viciando así, sus objetivos y haciendo deficiente su labor.

- 7o. La creación del Banco Nacional de Desarrollo Agrícola del país, se lleva a cabo, principalmente, con el propósito de corregir las deficiencias manifiestas de sus antecesores y el de aprovechar en mejor forma los esfuerzos técnicos y financieros con que cuenta el país.
- 8o. La organización de bancos de fomento, constituye un instrumento vital para el desarrollo de las actividades económicas de la nación; la misma incidirá de manera directa en el desarrollo económico y social del país.
- 9o. El problema agrario de Guatemala, es de gran trascendencia y su estructura es de carácter endémico y anacrónico que ha obstaculizado el desarrollo económico de la nación. La conservación de esta estructura se debe, fundamentalmente, al derecho de herencia que ha perpetuado en pocas familias grandes extensiones de tierra.
10. El Banco Nacional de Desarrollo Agrícola, es la entidad estatal por medio de la cual el gobierno canalizará los recursos monetarios hacia las diferentes actividades agrícolas; orientándola, principalmente, al pequeño y mediano agricultor, incluyendo a los sectores marginados por el crédito bancario tradicional.
- 11o. El pueblo de Guatemala espera que, a través de las operaciones del Banco Nacional de Desarrollo Agrícola, se logre incrementar la productividad agrícola con el propósito de elevar el nivel de vida de la población guatemalteca. Hasta ahora no se ha hecho sentir el dinamismo propagado sobre el mismo banco.

BIBLIOGRAFIA

EL DESARROLLO ECONOMICO
3a. Edición, Fondo de Cultura Económica
México-Argentina 1,966 Barre, Raymond.

LA ECONOMIA POLITICA DEL CRECIMIENTO
Fondo de Cultura Económica
México 1,961 Baran, Paul A.

CAPITALISMO, CRECIMIENTO ECONOMICO Y
SUBDESARROLLO
3a. Edición, Colección "Libros de
Economía Oikos
Barcelona 1,970 Dobb, Maurice

ECONOMIA POLITICA
Vol. I, Problemas Generales
Fondo de Cultura Económica,
México 1,969 Lange, Oscar.

ORGANIZACION ADMINISTRATIVA DEL
SECTOR AGROPECUARIO DE GUATEMALA
Tomo I. Editado Ministerio de Agricultura,
Secretaría General del Consejo Nacional
de Planificación Económica 1,969
Instituto Interamericano de Ciencias
Agrícolas, OEA Escuela para
Graduados, zona norte, proyecto 80.

LEY ORGANICA DEL BANCO NACIONAL DE
DESARROLLO AGRICOLA
DECRETO No. 99-70.

LEY DE BANCOS DECRETO 315.

LEY ORGANICA DEL CREDITO
HIPOTECARIO NACIONAL

MEMORIAS DEL CREDITO HIPOTECARIO NACIONAL

LEY ORGANICA DEL INSTITUTO DE
FOMENTO DE LA PRODUCCION
MEMORIAS DEL INSTITUTO DE
FOMENTO DE LA PRODUCCION

LEY ORGANICA DEL BANCO NACIONAL AGRARIO
MEMORIAS DEL BANCO NACIONAL AGRARIO

MEMORIAS DEL SERVICIO COOPERATIVO
INTERAMERICANO DE CREDITO AGRICOLA
SUPERVISADO